

001-02-5-0001700



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



*No. 2016-09-01-038-P03515
ESCRITURA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA SEGURIDAD CUSTODIA
& AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA.
LTDA. QUE OTORGAN LOS
CONYUGES SEÑORES MERA CRUZ
MANUEL EPIFANIO Y TORRES
CASTRO GRACE PATRICIA;
ZAMBRANO MENDOZA EDIS
RAMON Y DUARTE SANCHEZ
TEODORA NARCISA, POR SUS
PROPIOS DERECHOS A FAVOR
DE LOS SEÑORES JIMENEZ
TOMALA ROGELIO ANTONIO,
MUÑOZ BAJAÑA JEFFERSON
ALEXI, ESPINOZA GUERRERO
JORGE ARMANDO Y
CAMPOVERDE PIURE KLEVER
LEOVIGILDO,-----
CUANTÍA \$10,000.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a
los veintinueve días del mes de julio del dos mil
dieciséis, ante mi Doctor **HUMBERTO MOYA
FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este
Cantón, comparecen a la celebración de la
presente escritura pública de Cesión de



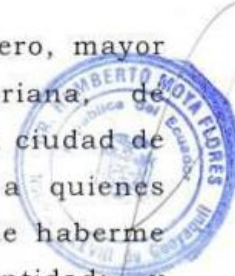


Participaciones de la compañía de **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.**, por una parte los cónyuges señores **MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA**, quienes declaran ser de estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; y los cónyuges señores **ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON Y DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA**, por su propios derecho, quien declara ser de estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte, los señores **JIMENEZ TOMALA ROGELIO ANTONIO** quien declara ser de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; **MUÑOZ BAJAÑA JEFFERSON ALEXI**, quien declara ser de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; **ESPINOZA GUERRERO JORGE ARMANDO**, quien declara ser de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; **CAMPOVERDE PIURE KLEVER LEOVIGILDO**,



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

quien declara ser de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión militar y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la compañía de **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.**, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguientes: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su digno cargo una por la cual conste la presente **CESION DE PARTICIPACIONES** al tenor de las cláusulas que determinan su naturaleza y efectos: **CLÁUSULA PRIMERA.- OTORGANTES.-** comparecen a la celebración de la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** las siguientes personas A) Por una parte los Señores **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA**, en calidad de conyugue de este, y **ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON Y DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA**, en calidad de conyugue de este, por sus propios derechos y los que representan en las participaciones que tiene en la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA &**



AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA., a quien de
ahora en adelante se lo podrá denominar
simplemente como **"LOS CEDENTES"** y B) Por
otra parte los Señores **JIMENEZ TOMALA**
ROGELIO ANTONIO, MUÑOZ BAJAÑA
JEFFERSON ALEXI, ESPINOZA GUERRERO
JORGE ARMANDO y CAMPOVERDE PIURE
KLEVER LEOVIGILDO a quienes de ahora en

adelante se les podrá denominar simplemente
como **"LOS CESIONARIOS"**. **CLAUSULA**

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- LOS CEDENTES

han suscrito el cien por ciento de las
participaciones que tienen en la compañía

SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD
CUSTOGUAYK CIA. LTDA. En las siguientes

cantidades: **MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y**
TORRES CASTRO GRACE PATRICIA, en calidad

de cónyuge de este, suscribió nueve mil
participaciones de un dólar cada una y ha pagado

el cien por ciento del valor de cada uno de ellas
en dinero en efectivo esto es la cantidad de

NUEVE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA, y **ZAMBRANO MENDOZA**

EDIS RAMON Y DUARTE SANCHEZ TEODORA
NARCISA en calidad de cónyuge de este,

suscribió mil participaciones de un dólar cada
una y ha pagado al cien por ciento del valor de

cada una de ellas en dinero en efectivo esto es la



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

cantidad de **MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA**, el día treinta de julio del año dos mil catorce, ante el Doctor Cristian Quiñonez Basantes Notario Primero del Cantón Guayaquil, encargado de la notaria Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil, con fecha veintidós de agosto del dos mil catorce, en Junta General Extraordinaria Celebrada el quince de julio del dos mil dieciséis en la ciudad de Guayaquil **LOS CEDENTES** resuelve ceder la totalidad de sus participaciones en la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.**, a favor del cesionario de la siguiente forma: Los Señores: **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA**, en calidad de cónyuge de este, transfieren a **CAMPOVERDE PIURE KLEVER LEOVIGILDO** (6.000) **SEIS MIL** participaciones, **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA**, en calidad de cónyuge de este, transfieren a **ESPINOZA GUERRERO JORGE ARMANDO** (2.000) **DOS MIL** participaciones, **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO**



Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA, en calidad de cónyuge de este, transfieren a **MUÑOZ BAJAÑA JEFFERSON ALEXI (1.000) MIL** participaciones, y **ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON Y DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA** en calidad de cónyuge de este, a **JIMENEZ TOMALA ROGELIO ANTONIO (1.000) MIL** participaciones, **CLAUSULA TERCERA: IMPUESTOS Y GASTOS.-** Los impuestos y gastos que se genere la celebración del presente documento, así como la inscripción correspondiente, serán asumidos por **LOS CESIONARIOS.- CLAUSULA CUARTA: ACEPTACION.- LOS CEDENTES y LOS CESIONARIOS**, declaran que aceptan la presente **CESION DE PARTICIPACIONES** en los términos que constan escritura por convenir a sus legítimos intereses- Sirvase Señor Notario agregar todas las cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura. Abogado William Fernando Galindo Jaramillo.- Registro número cero nueve uno nueve nueve nueve dos dos uno.- hasta aquí la minuta. Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Los

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA. CELEBRADA EL 15 DE JULIO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de julio del año dos mil dieciséis a las trece horas la Compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.** Ubicada en Guayaquil, con la asistencia de las siguientes personas: **a) los conyugues MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA** por sus propios derechos, propietarios de nueve mil participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **nueve mil dólares americanos, (9.000)** lo que le da derecho a **nueve mil votos.** **b) los conyugues ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON Y DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA** por sus propios derechos, propietarios de mil participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **mil dólares americanos, (1.000)** lo que le da derecho a **mil votos.** Preside la sesión el señor **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO**, quien es el Gerente General de la compañía y actúa como Secretario AD-HOC el Señor **ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON**, quien es socio de la compañía. El socio solicita al Secretario Ad-hoc, que proceda a constatar el quorum reglamentario y una vez que ha procedido, el secretario informa que se encuentra presente la totalidad del capital, resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal de socios; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en la que deberá tratarse y resolver el siguiente punto que constituirá el orden del día y es: **1) La cesión y transferencias de participaciones, de la Compañía: SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.** Los socios presentes aprueban por unanimidad el orden del día, y conocido el punto a tratarse, el Presidente de la Junta informa a los presentes que: los conyugues **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA** y los conyugues **ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON Y DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA**, le han hecho conocer que han recibido la oferta de ceder y transferir sus participaciones a los Señores **CAMPOVERDE PIURE KLEVER LEOVIGILDO, ESPINOZA GUERRERO JORGE ARMANDO, MUÑOZ BAJAÑA JEFFERSON ALEXI, Y JIMENEZ TOMALA ROGELIO ANTONIO.** Los socios luego de deliberar sobre el interés de los Señores, por adquirir sus participaciones en la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.** Resuelven por unanimidad ceder y transferir la totalidad de sus participaciones de la siguiente forma:

1.- 9.000 (nueve mil), participaciones de un dólar **(1,00)** cada una, es decir la cantidad de **(9.000) nueve mil dólares Americanos** de propiedad de los conyugues **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA** las que se la transfieren de la siguiente manera: **a.- 6.000 (seis mil)** participaciones valoradas en un dólar Americano **(1,00)** cada una al cesionario **CAMPOVERDE PIURE KLEVER LEOVIGILDO** el cual hace la entrega de la misma cantidad en efectivo.

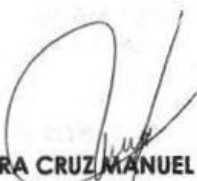
2.- 9.000 (nueve mil), participaciones de un dólar **(1,00)** cada una, es decir la cantidad de **(9.000) nueve mil dólares Americanos** de propiedad de los

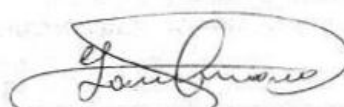
conyugues **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA** las que se la transfieren de la siguiente manera: a.- **2.000 (dos mil)** participaciones valoradas en un dólar Americano **(1,00)** cada una al cesionario **ESPINOZA GUERRERO JORGE ARMANDO** el cual hace la entrega de la misma cantidad en efectivo.

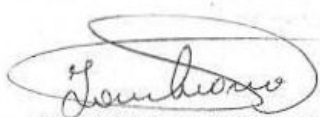
3.- **9.000 (nueve mil)**, participaciones de un dólar **(1,00)** cada una, es decir la cantidad de **(9.000) mil dólares Americanos** de propiedad de los conyugues **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA** las que se la transfieren de la siguiente manera: a.- **1.000 (mil)** participaciones valoradas en un dólar Americano **(1,00)** cada una al cesionario **MUÑOZ BAJAÑA JEFFERSON ALEXI** el cual hace la entrega de la misma cantidad en efectivo.

4.- **1.000 (mil)**, participaciones de un dólar **(1,00)** cada una, es decir la cantidad de **(1.000) mil dólares Americanos** de propiedad de los conyugues **ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON Y DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA**, las que se la transfieren de la siguiente manera: a.- **1.000 (mil)** participaciones valoradas en un dólar Americano **(1,00)** cada una al cesionario **JIMENEZ TOMALA ROGELIO ANTONIO** el cual hace la entrega de la misma cantidad en efectivo.

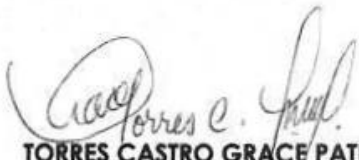
Los socios luego de deliberar lo planteado en la Junta Universal de Socios, resuelven aceptar lo expuesto. No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmada para constancia todos los asistentes.


NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO
SOCIO


ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON
SOCIO


ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON
SECRETARIO AD-HOC


MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO
CEDENTE


TORRES CASTRO GRACE PATRICIA
CÓNYUGE




ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON
CEDENTE


DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA
CÓNYUGE

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario, Guayaquil siendo la 15:00 a los quince días del mes de julio del año dos mil dieciséis.


ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON
SECRETARIO AD-HOC

NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Guayaquil por los derechos que represento en la calidad de Gerente General, de la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.** CERTIFICO que en la Junta Universal de socios de la **COMPAÑIA SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.** Celebrada en la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de julio del año dos mil dieciséis a las trece horas se encontraba reunido la totalidad del capital al haber asistido las siguientes personas: **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO**, por sus propios derechos, propietario de nueve mil participaciones, de un dólar de los estados unidos de américa cada una; y pagada el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de nueve mil dólares americanos, (9.000) lo que le da derecho a nueve mil votos. **ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON**, por sus propios derechos, propietario de mil participaciones, de un dólar de los estados unidos de América cada una; y pagada el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de mil dólares americanos, (1.000) lo que le da derecho a mil votos, conforme lo establece el art. 113 de la ley de compañías, quienes aceptan en unanimidad aprobar la cesión y transferencias del total de las participaciones, de la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.** Las mismas que se realizaran de la siguiente forma:

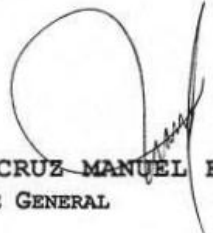
1.- 9.000 (nueve mil), participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (9.000) nueve mil dólares Americanos de propiedad de los conyugues **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA** los que se la transfieren de la siguiente manera: a.- 6.000 (seis mil) participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario **CAMPOVERDE PIURE KLEVER LEOVIGILDO**.

2.- 9.000 (nueve mil), participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (9.000) nueve mil dólares Americanos de propiedad de los conyugues **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA** los que se la transfieren de la siguiente manera: b.- 2.000 (dos mil) participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario **ESPINOZA GUERRERO JORGE ARMANDO**.

3.- 9.000 (nueve mil), participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (9.000) nueve mil dólares Americanos de propiedad de los conyugues MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA los que se la transfieren de la siguiente manera: c.- 1.000 (mil) participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario MUÑOZ BAJAÑA JEFFERSON ALEXI.



4.- 1.000 (mil), participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (1.000) mil dólares Americanos de propiedad de los conyugues ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON Y DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA, los que se la transfieren de la siguiente manera: a.- 1.000 (mil) participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario JIMENEZ TOMALA ROGELIO ANTONIO. Es todo lo que puedo indicar en honor a la verdad.-


MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO
GERENTE GENERAL

SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.

Guayaquil, 30 de Julio del 2014



SR.

NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle a Ud. Que los Socios fundadores de la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.** hemos resuelto designarlo a Ud. Como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la compañía.

Como **GERENTE GENERAL** de la compañía usted la representación legal, judicial y extrajudicial, de manera **INDIVIDUAL**, con todas las facultades que para los mandatarios y procuradores judiciales determinan las leyes generales y demás normas especiales.

La compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.**, se constituyo mediante Escritura Pública celebrada el 30 de Julio del 2014, ante la Notaria Trigésima Octava del Cantón Guayaquil.

Muy Atentamente,

ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON
SOCIO

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.** Que antecede.- Guayaquil 30 de Julio de 2014.

SR. NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO
C.C. 170744332-9

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39.302
FECHA DE REPERTORIO:14/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:16:02



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintidos de Agosto del dos mil catorce queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.**, de fojas 592 a 610, Registro Mercantil número 22. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.**, a favor de **EDIS RAMON ZAMBRANO MENDOZA**, de fojas 34.654 a 34.656, Registro de Nombramientos número 11.192.- 3. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.**, a favor de **MANUEL EPIFANIO MERA CRUZ**, de fojas 34.657 a 34.659, Registro de Nombramientos número 11.193.-

ORDEN: RAGNUMORD



Guayaquil, 27 de agosto de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN

Ciudadanía 091043199-8

TORRES CASTRO GRACE PATRICIA
GUAYAS/GUAYAGUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
20 NOVIEMBRE 1965

SEX: F
C22- 0068 17950 F
GUAYAS/ GUAYAGUIL
CARGO /CONCEPCION/ 1965

Grace Castro

ECUATORIANA***** V2339V3222

CASADO MANUEL EPIFANIO NERA CRUZ
SUPERIOR EDUCADOR PARVULARIO

RICARDO TORRES CRUZ
ESTELA CASTRO
GUAYAGUIL 26/09/2008
26/09/2020

REN 0325438



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

332
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

332 - 0009 **0910431998**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TORRES CASTRO GRACE PATRICIA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAGUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1
PARROQUIA
ZONA 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0910431998

Nombres del ciudadano: TORRES CASTRO GRACE PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EDUCADOR PARVULARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MANUEL EPIFANIO MERA CRUZ

Fecha de Matrimonio: 16 DE JUNIO DE 1988

Nombres del padre: RICARDO TORRES CRUZ

Nombres de la madre: ESTELA CASTRO

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.01 12:08:12 CEST
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2063314



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA
Nº 170744332-8

APellidos y Nombres: MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO
Lugar y Fecha de Nacimiento: GUAYAS, 09-04-67
Cónyuge: CRUZ MARCELO MARINO
Fecha de Nacimiento: 09-04-67
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado
Gracia Patricia Torres Castro

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO

APellidos y Nombres del Padre: MERA CONTRERAS BENARDINO DE LOS ANGELES
APellidos y Nombres de la Madre: CRUZ HILDA
Cédula y Fecha de Emisión: GUAYAS, 2011-06-03
Fecha de Expiración: 2021-06-03

E1333V222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

218
218 - 0161
NÚMERO DE CERTIFICADO

1707443329
CÉDULA

NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAS
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
XIMENA
1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1707443329

Nombres del ciudadano: MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/CRNL MARCELINO MARID/CRNL
MARCELINO MARIDUEÑ

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES CASTRO GRACE PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE JUNIO DE 1988

Nombres del padre: MERA CONTRERAS BENARDINO DE LOS ANGELES

Nombres de la madre: CRUZ HILDA

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.01 14:27:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNu/>



2063264



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

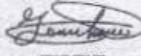
CECILA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO MENDOZA
EDIS RAMON
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
NOGAPUENTE
FECHA DE NACIMIENTO 1962-01-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
TEODORA NARCISA
QUARTE SANCHEZ

N. 090863959-4



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA EROSLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-08-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-06

644334422



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
090863959-4 113 - 0041
ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON
GUAYAS GUAYAQUIL
GARCIA MORENO GARCIA MORENO
DUPLICADO USD 8
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0051
3827737 1208/2014 152045
3827737





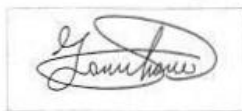
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0908639594
Nombres del ciudadano: ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE
Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1962
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA
Fecha de Matrimonio: 4 DE OCTUBRE DE 1985
Nombres del padre: ZAMBRANO SEGUNDO
Nombres de la madre: MENDOZA ERCILIA
Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.01 10:00:00 -05'00' ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2065185



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

090908637-8

APELLIDOS Y NOMBRES
**DUARTE SANCHEZ
TEODORA NARCISA**

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS

PROVINCIA
MANABÍ

FECHA DE NACIMIENTO
1980-09-23

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
Soltera

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

5400200002

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DUARTE SANCHEZ RUBEN FERRER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ ALVARADO GLADYS RAMONA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**GUAYAQUIL
2019-04-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

051

051 - 0028

0909056376

CÉDULA
DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA

QUAYAS	PROVINCIA	DESCRIPCIÓN	3
QUAYAKIL	LETAMENDI	1	1
CANTON	PARROQUIA	1	ZONA

Maria Suarez

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



[Signature]

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0909056376

Nombres del ciudadano: DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VINCES/VINCES

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON

Fecha de Matrimonio: 4 DE OCTUBRE DE 1985

Nombres del padre: DUARTE BANCHEN RUBEN FERMIN

Nombres de la madre: SANCHEZ ALVARADO GLADYS RAMONA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

[Signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by NEREYDA DEL CONSUELO
CHUM SALTOS
Date: 2016.08.01 10:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2065801



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y SEÑALACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
N° 110305904-2

APellidos y Nombres: CAMPOVERDE PIURE
Nombre: KLEVER LEONARDO
Lugar de nacimiento: LOMA
Profesión: VENDEDOR
Fecha de nacimiento: 1979-10-01
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MILITAR

APellidos y Nombres del padre: CAMPOVERDE FRANCISCO MEDARDO

APellidos y Nombres de la madre: PIURE CAMPOVERDE BERTA DELFINA

Lugar y fecha de expedición: GUAYAQUIL 2019-11-18

Fecha de expiración: 2028-11-18





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 18 FEBRERO 2014
PJAA Y POLICIA NACIONAL

CEC

110305904-2
CECULA
campo verde Piure
APellidos
Klever Leonardo



13 PRESIDENTE DE LA JUNTA






REPÚBLICA DEL ECUADOR

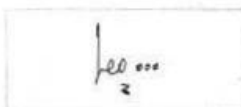
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1103059042

Nombres del ciudadano: CAMPOVERDE PIURE KLEVER LEOVIGILDO

Condición del cedulaado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: LOJA/PUYANGO/VICENTINO

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MILITAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CAMPOVERDE FRANCISCO MEDARDO

Nombres de la madre: PIURE BERTHA DELFINA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
Date: 2016.08.01 10:03:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2065850



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CURIA DE CIUDADANA
N.º 120463627-6

APellidos y Nombres del Padre
ESPINOZA GUERRERO JORGE ARMANDO

APellidos y Nombres de la Madre
GUERRERO AGOSTA MARYURI

Lugar y Fecha de Expedición
BABAHOYO
2016-02-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-02

FECHA DE NACIMIENTO
1979-05-31

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
SOLTERO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
ESPINOZA CARLO RODOLFO

APellidos y Nombres de la Madre
GUERRERO AGOSTA MARYURI

Lugar y Fecha de Expedición
BABAHOYO
2016-02-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-02



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 2014

013
NÚMERO DE CERTIFICADO

013 - 0138
NÚMERO DE CERTIFICADO

1204636276
CÉDULA

ESPINOZA GUERRERO JORGE ARMANDO

LOS RIOS
PROVINCIA

BABAHOYO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
DEL CARLO PONCE E.

ZONA

PRINCIPAL DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1204636276

Nombres del ciudadano: ESPINOZA GUERRERO JORGE ARMANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE BAQUERIZO

Fecha de nacimiento: 31 DE MARZO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ESPINOZA EMILIO RODOLFO

Nombres de la madre: GUERRERO ACOSTA MARYURI

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by NEREYDA DEL CONSUELO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.01 14:04:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2065901



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CÉDULA
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
MUNOZ BAJARA
JEFFERSON ALEX
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
VENTANAS
VERGARA
FECHA DE NACIMIENTO 1989-09-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

1206811947



INSTRUCCION SECUNDARIA PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUNOZ CARRERA ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAJARA VALANZO MARY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
SABAHYO
2011-07-29
FECHA DE EXPIRACION
2021-07-29

V0843V222

Alex Muriel B.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-SEP-2014

044
044 - 0132 1206811947
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MUNOZ BAJARA JEFFERSON ALEX

LOS RIOS
PROVINCIA
VENTANAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
VENTANAS
PARROQUIA
ZONA

423.03 c.c.c.c.
PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1206611947

Nombres del ciudadano: MUÑOZ BAJAÑA JEFFERSON ALEXI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VENTANAS/VENTANAS

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MUÑOZ CARRIEL ANTONIO

Nombres de la madre: BAJAÑA VALAREZO NANCY

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by: JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.01 17:07:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuiv/>



2066186



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Rogelio Jiménez Tomala

Número único de identificación: 0923141576

Nombres del ciudadano: JIMENEZ TOMALA ROGELIO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALFREDO JORGE JIMENEZ AGUIRRE

Nombres de la madre: ANGELITA DORA TOMALA QUINTANA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.01 12:00:00 -05'00'
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2066256



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992873639001
RAZON SOCIAL: SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/09/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 22/08/2014
FEC. INSCRIPCION: 02/09/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 02/09/2014



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: LUQUE Número: 1803 Intersección:
ESMERALDAS Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL CONSEJO DE JURICATURA Email: manuelmera59@yahoo.com
Celular: 0997537641

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 02/09/2014 11:21:49



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC:

0992873639001

RAZON SOCIAL:

SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	02/09/2014
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: LUQUE Número: 1803 Intersección:
ESMERALDAS Referencia: A UNA CUADRA DEL CONSEJO DE JURICATURA Email: manuelmera59@yahoo.com Celular:
0997537641

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

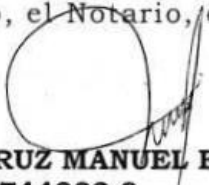
Usuario: EJAO010814

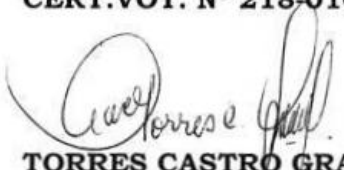
Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 02/09/2014 11:21:49

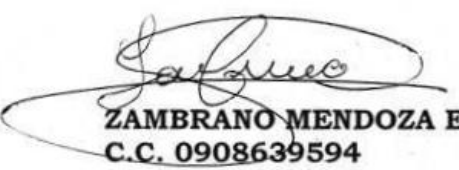


otorgantes se identifican con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guion dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a los intervinientes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron, ratificaron, y firman en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**




MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO
C.C. 170744332-9
CERT.VOT. N° 218-0161


TORRES CASTRO GRACE PATRICIA
C.C. 091043199-8
CERT.VOT. N° 332-0099


ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON
C.C. 0908639594
CERT.VOT. N° 113-0041



Teodora S.
DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA
C.C. 090905637-6
CERT.VOT. N° 051-0028

Leovigildo
CAMPOVERDE PIURE KLEVER LEOVIGILDO
C.C. 1103059042
CERT.VOT. N°

Jorge A.
ESPINOZA GUERRERO JORGE ARMANDO
C.C. 1204636276
CERT.VOT. N° 013-0138

Alexi Muñoz B.
MUÑOZ BAJANA JEFFERSON ALEXI
C.C. 1206611947
CERT.VOT. N° 044-0132

Rogelio Jimenez Tomala
JIMENEZ TOMALA ROGELIO ANTONIO
C.C. 0923141576
CERT.VOT. N°

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER
TESTIMONIO EN DIECIOCHO FOJAS UTILES QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 29 DE JULIO DEL 2016

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



RAZON:

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, **CERTIFICA QUE:** EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.** QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA; ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON Y DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA, POR SUS PROPIOS DERECHOS A FAVOR DE LOS SEÑORES JIMENEZ TOMALA ROGELIO ANTONIO, MUÑOZ BAJAÑA JEFFERSON ALEXI, ESPINOZA GUERRERO JORGE ARMANDO Y CAMPOVERDE PIURE KLEVER LEOVIGILDO, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 29 DE JULIO DEL 2016, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA QUE SE DENOMINA SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA., LA MISMA QUE FUE OTORGADA ANTE EL DOCTOR CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ENCARGADO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN EL 30 DE JULIO DEL 2014.

GUAYAQUIL, 19 DE AGOSTO DEL 2.016

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.



Factura: 001-005-000017500



20160901038P03515



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE JULIO DEL 2016, (8:59)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEIRA CRUZ MANUEL EPIFANIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707443329	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TORRES CASTRO GRACE PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	8910431998	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908635594	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909056376	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAMPOVERDE PILRE KLEVER LEOVIGILDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103059042	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ESPINOSA GUERRERO JORGE ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1204630276	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MUNOZ BAJANA JEFFERSON ALEXI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1206611947	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	JIMENEZ TOMALA ROGELIO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923141576	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 10000.00							

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 32.269
FECHA DE REPERTORIO: 09/ago/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha nueve de Agosto del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. HUMBERTO MOYA FLORES**, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, el día 29 de julio del 2016, mediante la cual **MANUEL EPIFANIO MERA CRUZ** con autorización de su cónyuge **GRACE PATRICIA TORRES CASTRO** cede y transfiere (6.000) participaciones a favor de **KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE**, (2.000) participaciones a favor de **JORGE ARMANDO ESPINOZA GUERRERO**, (1.000) participaciones a favor de **JEFFERSON ALEXI MUÑOZ BAJAÑA**; y, **EDIS RAMON ZAMBRANO MENDOZA** con autorización de su cónyuge **TEODORA NARCISA DUARTE SANCHEZ** cede y transfiere (1.000) participaciones a favor de **ROGELIO ANTONIO JIMENEZ TOMALA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 1.934 a 1.953, Registro de Cesión de Participaciones número 124. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 32269



Guayaquil, 11 de agosto de 2016


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO	6000	CAMPOVERDE PIURE KLEVER LEOVIGILDO
MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO	2000	ESPINOZA GUERRERO JORGE ARMANDO
MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO	1000	MUÑOZ BAJAÑA JEFFERSON ALEXI
ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON	1000	JIMENEZ TOMALA ROGELIO ANTONIO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1466737

001-02-5-0001700



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



*No. 2016-09-01-038-P03515
ESCRITURA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA SEGURIDAD CUSTODIA
& AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA.
LTDA. QUE OTORGAN LOS
CONYUGES SEÑORES MERA CRUZ
MANUEL EPIFANIO Y TORRES
CASTRO GRACE PATRICIA;
ZAMBRANO MENDOZA EDIS
RAMON Y DUARTE SANCHEZ
TEODORA NARCISA, POR SUS
PROPIOS DERECHOS A FAVOR
DE LOS SEÑORES JIMENEZ
TOMALA ROGELIO ANTONIO,
MUÑOZ BAJAÑA JEFFERSON
ALEXI, ESPINOZA GUERRERO
JORGE ARMANDO Y
CAMPOVERDE PIURE KLEVER
LEOVIGILDO,-----
CUANTÍA \$10,000.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a
los veintinueve días del mes de julio del dos mil
dieciséis, ante mi Doctor **HUMBERTO MOYA
FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este
Cantón, comparecen a la celebración de la
presente escritura pública de Cesión de



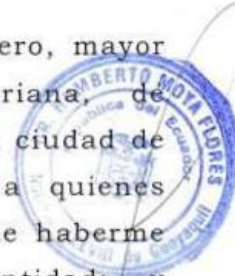


Participaciones de la compañía de **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.**, por una parte los cónyuges señores **MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA**, quienes declaran ser de estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; y los cónyuges señores **ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON Y DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA**, por su propios derecho, quien declara ser de estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte, los señores **JIMENEZ TOMALA ROGELIO ANTONIO** quien declara ser de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; **MUÑOZ BAJAÑA JEFFERSON ALEXI**, quien declara ser de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; **ESPINOZA GUERRERO JORGE ARMANDO**, quien declara ser de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; **CAMPOVERDE PIURE KLEVER LEOVIGILDO**,



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

quien declara ser de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión militar y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la compañía de **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.**, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguientes: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su digno cargo una por la cual conste la presente **CESION DE PARTICIPACIONES** al tenor de las cláusulas que determinan su naturaleza y efectos: **CLÁUSULA PRIMERA.- OTORGANTES.-** comparecen a la celebración de la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** las siguientes personas A) Por una parte los Señores **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA**, en calidad de conyugue de este, y **ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON Y DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA**, en calidad de conyugue de este, por sus propios derechos y los que representan en las participaciones que tiene en la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA &**



AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA., a quien de
ahora en adelante se lo podrá denominar
simplemente como **"LOS CEDENTES"** y B) Por
otra parte los Señores **JIMENEZ TOMALA**
ROGELIO ANTONIO, MUÑOZ BAJAÑA
JEFFERSON ALEXI, ESPINOZA GUERRERO
JORGE ARMANDO y CAMPOVERDE PIURE
KLEVER LEOVIGILDO a quienes de ahora en

adelante se les podrá denominar simplemente
como **"LOS CESIONARIOS"**. **CLAUSULA**

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- LOS CEDENTES

han suscrito el cien por ciento de las
participaciones que tienen en la compañía

SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD
CUSTOGUAYK CIA. LTDA. En las siguientes

cantidades: **MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y**
TORRES CASTRO GRACE PATRICIA, en calidad

de cónyuge de este, suscribió nueve mil
participaciones de un dólar cada una y ha pagado

el cien por ciento del valor de cada uno de ellas
en dinero en efectivo esto es la cantidad de

NUEVE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA, y **ZAMBRANO MENDOZA**

EDIS RAMON Y DUARTE SANCHEZ TEODORA
NARCISA en calidad de cónyuge de este,

suscribió mil participaciones de un dólar cada
una y ha pagado al cien por ciento del valor de

cada una de ellas en dinero en efectivo esto es la



cantidad de **MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA**, el día treinta de julio del año dos mil catorce, ante el Doctor Cristian Quiñonez Basantes Notario Primero del Cantón Guayaquil, encargado de la notaria Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil, con fecha veintidós de agosto del dos mil catorce, en Junta General Extraordinaria Celebrada el quince de julio del dos mil dieciséis en la ciudad de Guayaquil **LOS CEDENTES** resuelve ceder la totalidad de sus participaciones en la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.**, a favor del cesionario de la siguiente forma: Los Señores: **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA**, en calidad de cónyuge de este, transfieren a **CAMPOVERDE PIURE KLEVER LEOVIGILDO** (6.000) **SEIS MIL** participaciones, **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA**, en calidad de cónyuge de este, transfieren a **ESPINOZA GUERRERO JORGE ARMANDO** (2.000) **DOS MIL** participaciones, **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO**





Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA, en calidad de cónyuge de este, transfieren a **MUÑOZ BAJAÑA JEFFERSON ALEXI (1.000) MIL** participaciones, y **ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON Y DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA** en calidad de cónyuge de este, a **JIMENEZ TOMALA ROGELIO ANTONIO (1.000) MIL** participaciones, **CLAUSULA TERCERA: IMPUESTOS Y GASTOS.-** Los impuestos y gastos que se genere la celebración del presente documento, así como la inscripción correspondiente, serán asumidos por **LOS CESIONARIOS.- CLAUSULA CUARTA: ACEPTACION.- LOS CEDENTES y LOS CESIONARIOS**, declaran que aceptan la presente **CESION DE PARTICIPACIONES** en los términos que constan escritura por convenir a sus legítimos intereses- Sirvase Señor Notario agregar todas las cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura. Abogado William Fernando Galindo Jaramillo.- Registro número cero nueve uno nueve nueve nueve dos dos uno.- hasta aquí la minuta. Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Los

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA. CELEBRADA EL 15 DE JULIO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de julio del año dos mil dieciséis a las trece horas la Compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.** Ubicada en Guayaquil, con la asistencia de las siguientes personas: **a) los conyugues MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA** por sus propios derechos, propietarios de nueve mil participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **nueve mil dólares americanos, (9.000)** lo que le da derecho a **nueve mil votos.** **b) los conyugues ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON Y DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA** por sus propios derechos, propietarios de mil participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **mil dólares americanos, (1.000)** lo que le da derecho a **mil votos.** Preside la sesión el señor **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO**, quien es el Gerente General de la compañía y actúa como Secretario AD-HOC el Señor **ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON**, quien es socio de la compañía. El socio solicita al Secretario Ad-hoc, que proceda a constatar el quorum reglamentario y una vez que ha procedido, el secretario informa que se encuentra presente la totalidad del capital, resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal de socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en la que deberá tratarse y resolver el siguiente punto que constituirá el orden del día y es: **1) La cesión y transferencias de participaciones, de la Compañía: SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.** Los socios presentes aprueban por unanimidad el orden del día, y conocido el punto a tratarse, el Presidente de la Junta informa a los presentes que: los conyugues **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA** y los conyugues **ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON Y DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA**, le han hecho conocer que han recibido la oferta de ceder y transferir sus participaciones a los Señores **CAMPOVERDE PIURE KLEVER LEOVIGILDO, ESPINOZA GUERRERO JORGE ARMANDO, MUÑOZ BAJAÑA JEFFERSON ALEXI, Y JIMENEZ TOMALA ROGELIO ANTONIO.** Los socios luego de deliberar sobre el interés de los Señores, por adquirir sus participaciones en la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.** Resuelven por unanimidad ceder y transferir la totalidad de sus participaciones de la siguiente forma:

1.- 9.000 (nueve mil), participaciones de un dólar **(1,00)** cada una, es decir la cantidad de **(9.000) nueve mil dólares Americanos** de propiedad de los conyugues **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA** las que se la transfieren de la siguiente manera: **a.- 6.000 (seis mil)** participaciones valoradas en un dólar Americano **(1,00)** cada una al cesionario **CAMPOVERDE PIURE KLEVER LEOVIGILDO** el cual hace la entrega de la misma cantidad en efectivo.

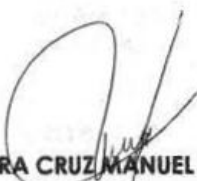
2.- 9.000 (nueve mil), participaciones de un dólar **(1,00)** cada una, es decir la cantidad de **(9.000) nueve mil dólares Americanos** de propiedad de los

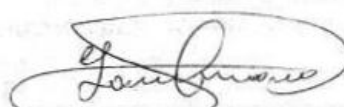
conyugues **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA** las que se la transfieren de la siguiente manera: a.- **2.000 (dos mil)** participaciones valoradas en un dólar Americano **(1,00)** cada una al cesionario **ESPINOZA GUERRERO JORGE ARMANDO** el cual hace la entrega de la misma cantidad en efectivo.

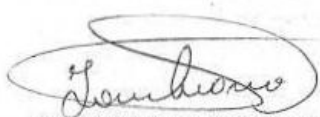
3.- **9.000 (nueve mil)**, participaciones de un dólar **(1,00)** cada una, es decir la cantidad de **(9.000) mil dólares Americanos** de propiedad de los conyugues **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA** las que se la transfieren de la siguiente manera: a.- **1.000 (mil)** participaciones valoradas en un dólar Americano **(1,00)** cada una al cesionario **MUÑOZ BAJAÑA JEFFERSON ALEXI** el cual hace la entrega de la misma cantidad en efectivo.

4.- **1.000 (mil)**, participaciones de un dólar **(1,00)** cada una, es decir la cantidad de **(1.000) mil dólares Americanos** de propiedad de los conyugues **ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON Y DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA**, las que se la transfieren de la siguiente manera: a.- **1.000 (mil)** participaciones valoradas en un dólar Americano **(1,00)** cada una al cesionario **JIMENEZ TOMALA ROGELIO ANTONIO** el cual hace la entrega de la misma cantidad en efectivo.

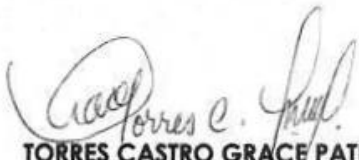
Los socios luego de deliberar lo planteado en la Junta Universal de Socios, resuelven aceptar lo expuesto. No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmada para constancia todos los asistentes.


NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO
SOCIO

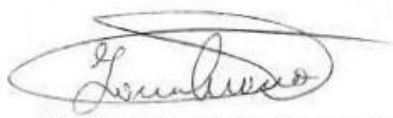

ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON
SOCIO


ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON
SECRETARIO AD-HOC


MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO
CEDENTE


TORRES CASTRO GRACE PATRICIA
CÓNYUGE




ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON
CEDENTE


DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA
CÓNYUGE

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario, Guayaquil siendo la 15:00 a los quince días del mes de julio del año dos mil dieciséis.


ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON
SECRETARIO AD-HOC

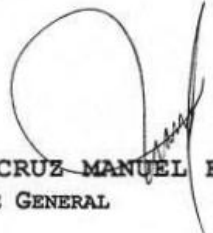
NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Guayaquil por los derechos que represento, en su calidad de Gerente General, de la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.** CERTIFICO que en la Junta Universal de socios de la **COMPAÑIA SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.** Celebrada en la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de julio del año dos mil dieciséis a las trece horas se encontraba reunido la totalidad del capital al haber asistido las siguientes personas: **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO**, por sus propios derechos, propietario de nueve mil participaciones, de un dólar de los estados unidos de américa cada una; y pagada el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de nueve mil dólares americanos, (9.000) lo que le da derecho a nueve mil votos. **ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON**, por sus propios derechos, propietario de mil participaciones, de un dólar de los estados unidos de América cada una; y pagada el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de mil dólares americanos, (1.000) lo que le da derecho a mil votos, conforme lo establece el art. 113 de la ley de compañías, quienes aceptan en unanimidad aprobar la cesión y transferencias del total de las participaciones, de la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.** Las mismas que se realizaran de la siguiente forma:

1.- 9.000 (nueve mil), participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (9.000) nueve mil dólares Americanos de propiedad de los conyugues **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA** los que se la transfieren de la siguiente manera: a.- 6.000 (seis mil) participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario **CAMPOVERDE PIURE KLEVER LEOVIGILDO**.

2.- 9.000 (nueve mil), participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (9.000) nueve mil dólares Americanos de propiedad de los conyugues **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA** los que se la transfieren de la siguiente manera: b.- 2.000 (dos mil) participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario **ESPINOZA GUERRERO JORGE ARMANDO**.

3.- 9.000 (nueve mil), participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (9.000) nueve mil dólares Americanos de propiedad de los conyugues MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA los que se la transfieren de la siguiente manera: c.- 1.000 (mil) participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario MUÑOZ BAJAÑA JEFFERSON ALEXI.

4.- 1.000 (mil), participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (1.000) mil dólares Americanos de propiedad de los conyugues ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON Y DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA, los que se la transfieren de la siguiente manera: a.- 1.000 (mil) participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario JIMENEZ TOMALA ROGELIO ANTONIO. Es todo lo que puedo indicar en honor a la verdad.-



MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO
GERENTE GENERAL

SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.

Guayaquil, 30 de Julio del 2014



SR.

MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a Ud. Que los Socios fundadores de la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.** hemos resuelto designarlo a Ud. Como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la compañía.

Como **GERENTE GENERAL** de la compañía usted la representación legal, judicial y extrajudicial, de manera **INDIVIDUAL**, con todas las facultades que para los mandatarios y procuradores judiciales determinan las leyes generales y demás normas especiales.

La compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.**, se constituyo mediante Escritura Pública celebrada el 30 de Julio del 2014, ante la Notaria Trigésima Octava del Cantón Guayaquil.

Muy Atentamente,

ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON
SOCIO

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.** Que antecede.- Guayaquil 30 de Julio de 2014.

SR. MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO
C.C. 170744332-9

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39.302
FECHA DE REPERTORIO:14/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:16:02



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintidos de Agosto del dos mil catorce queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.**, de fojas 592 a 610, Registro Mercantil número 22. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.**, a favor de **EDIS RAMON ZAMBRANO MENDOZA**, de fojas 34.654 a 34.656, Registro de Nombramientos número 11.192.- 3. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.**, a favor de **MANUEL EPIFANIO MERA CRUZ**, de fojas 34.657 a 34.659, Registro de Nombramientos número 11.193.-

ORDEN: RAGNUMORD



Guayaquil, 27 de agosto de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 091043199-8

TORRES CASTRO GRACE PATRICIA
GUAYAS/GUAYAGUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
20 NOVIEMBRE 1965

SEX: F
C22- 0068 17950 F
GUAYAS/ GUAYAGUIL
CARGO /CONCEPCION/ 1965

Grace Torres Castro

ECUATORIANA***** V2339V3222

CASADO MANUEL EPIFANIO NERA CRUZ
SUPERIOR EDUCADOR PARVULARIO

RICARDO TORRES CRUZ
ESTELA CASTRO
GUAYAGUIL 26/09/2008
26/09/2020

REN 0325438



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

332
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

332 - 0009 **0910431998**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TORRES CASTRO GRACE PATRICIA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAGUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1
PARROQUIA
ZONA 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0910431998

Nombres del ciudadano: TORRES CASTRO GRACE PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EDUCADOR PARVULARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MANUEL EPIFANIO MERA CRUZ

Fecha de Matrimonio: 16 DE JUNIO DE 1988

Nombres del padre: RICARDO TORRES CRUZ

Nombres de la madre: ESTELA CASTRO

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.01 12:08:12 CEST
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2063314



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1707443329

Nombres del ciudadano: MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/CRNL MARCELINO MARID/CRNL
MARCELINO MARIDUEÑ

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES CASTRO GRACE PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE JUNIO DE 1988

Nombres del padre: MERA CONTRERAS BENARDINO DE LOS ANGELES

Nombres de la madre: CRUZ HILDA

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.01 14:27:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNu/>



2063264



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

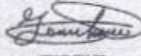
CECILA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO MENDOZA
EDIS RAMON
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
NOGAPUENTE
FECHA DE NACIMIENTO 1962-01-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
TEODORA NARCISA
QUARTE SANCHEZ

N. 090863959-4



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA EROSLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-08-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-06

64433H422



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
090863959-4 113 - 0041
ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON
GUAYAS GUAYAQUIL
GARCIA MORENO GARCIA MORENO
DUPLICADO USD 8
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0051
3827737 1208/2014 152045
3827737





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0908639594
Nombres del ciudadano: ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE
Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1962
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA
Fecha de Matrimonio: 4 DE OCTUBRE DE 1985
Nombres del padre: ZAMBRANO SEGUNDO
Nombres de la madre: MENDOZA ERCILIA
Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.01 10:00:00 -05'00' ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2065185



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CÍDULA DE CIUDADANÍA

090908637-8

APELLIDOS Y NOMBRES
**DUARTE SANCHEZ
TEODORA NARCISA**

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS

PROVINCIA
MANABÍ

FECHA DE NACIMIENTO
1980-09-23

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
Soltera

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

540020002

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DUARTE SANCHEZ RUBEN FERRER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ ALVARADO GLADYS RAMONA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**GUAYAQUIL
2019-04-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

051

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

051 - 0028

NÚMERO DE CERTIFICADO
0909056376

CÍDULA
DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA

QUAYAS	PROVINCIA	DESCRIPCIÓN	3
QUAYAS	QUAYAS	LETAMENDI	1
CANTON	PARROQUIA	ZONA	1

Maria Suarez

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



[Signature]

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0909056376

Nombres del ciudadano: DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VINCES/VINCES

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON

Fecha de Matrimonio: 4 DE OCTUBRE DE 1985

Nombres del padre: DUARTE BANCHEN RUBEN FERMIN

Nombres de la madre: SANCHEZ ALVARADO GLADYS RAMONA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

[Signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by NEREYDA DEL CONSUELO
CHUM SALTOS
Date: 2016.08.01 10:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2065801



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y SEÑALACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
N° 110305904-2

APellidos y Nombres: CAMPOVERDE PIURE
Nombre: KLEVER LEONARDO
Lugar de nacimiento: LOMA PURÍSIMO
Provincia: VICHURA
Fecha de nacimiento: 1979-10-01
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MILITAR

APellidos y Nombres del padre: CAMPOVERDE FRANCISCO MEDARDO

APellidos y Nombres de la madre: PIURE CAMPOVERDE BERTA DELFINA

Lugar y fecha de expedición: GUAYACIL, 2019-11-19

Fecha de expiración: 2029-11-19





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 19 FEBRERO 2014
PJAA Y POLICIA NACIONAL

CEDULA: 110305904-2
Nombre: campoverde Piure
Apellido: KLEVER LEONARDO

Presidente de la Junta: [Signature]





REPÚBLICA DEL ECUADOR

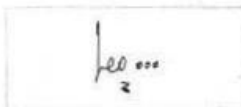
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1103059042

Nombres del ciudadano: CAMPOVERDE PIURE KLEVER LEOVIGILDO

Condición del cedulaado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: LOJA/PUYANGO/VICENTINO

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MILITAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CAMPOVERDE FRANCISCO MEDARDO

Nombres de la madre: PIURE BERTHA DELFINA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
Date: 2016.08.01 10:03:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2065850



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CURIA DE CIUDADANA N. 120463627-6

APellidos y Nombres del Paise
ESPINOZA GUERRERO
JOSÉ ARMANDO

Lugar de nacimiento
LOS RIOS
BABAHOYO
CLEMENTE BABAHOYO

Fecha de nacimiento - 1979-05-31

Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo M

Estatus civil SOLTERO




INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Paise
ESPINOZA BILLO RODOLFO

Apellidos y Nombres de la madre
GUERRERO AGOSTA MARYURI

Lugar y fecha de expedición
BABAHOYO
2016-02-02

Fecha de expiración
2028-02-02

[Signature] *[Signature]*

Director General **Marcelo Cordero**

E32228224



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

013
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

013 - 0138 **1204636276**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ESPINOZA GUERRERO JORGE ARMANDO

LOS RIOS **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA **DR. CARLO PONCE E.**
BABAHOYO **PROVINCIA**
CANTÓN **ZONA**

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1204636276

Nombres del ciudadano: ESPINOZA GUERRERO JORGE ARMANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE BAQUERIZO

Fecha de nacimiento: 31 DE MARZO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ESPINOZA EMILIO RODOLFO

Nombres de la madre: GUERRERO ACOSTA MARYURI

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.01 14:04:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2065901



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
MUNOZ BAJARA
JEFFERSON ALEX
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
VENTANAS
VERGARA
FECHA DE NACIMIENTO 1989-09-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

1206811947

044

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUNOZ CARRERA ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAJARA VALANZO MARY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SABAHYO
2011-07-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-29

V0843V222

Alex Muriel B.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-SEP-2014

044
044 - 0132 1206811947
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MUNOZ BAJARA JEFFERSON ALEX

LOS RIOS
PROVINCIA
VENTANAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
VENTANAS
PARROQUIA
ZONA

423.03 c.c.c.c.

423.03 c.c.c.c.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1206611947

Nombres del ciudadano: MUÑOZ BAJAÑA JEFFERSON ALEXI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VENTANAS/VENTANAS

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MUÑOZ CARRIEL ANTONIO

Nombres de la madre: BAJAÑA VALAREZO NANCY

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by: JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.01 17:07:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuiv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Rogelio Jiménez Tomala

Número único de identificación: 0923141576

Nombres del ciudadano: JIMENEZ TOMALA ROGELIO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALFREDO JORGE JIMENEZ AGUIRRE

Nombres de la madre: ANGELITA DORA TOMALA QUINTANA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.01 12:00:00 -05'00'
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2066256



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992873639001
RAZON SOCIAL: SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/09/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 22/08/2014
FEC. INSCRIPCION: 02/09/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 02/09/2014



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: LUQUE Número: 1803 Intersección:
ESMERALDAS Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL CONSEJO DE JURICATURA Email: manuelmera59@yahoo.com
Celular: 0997537641

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 02/09/2014 11:21:49



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC:

0992873639001

RAZON SOCIAL:

SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	02/09/2014
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: LUQUE Número: 1803 Intersección:
ESMERALDAS Referencia: A UNA CUADRA DEL CONSEJO DE JURICATURA Email: manuelmera59@yahoo.com Celular:
0997537641

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

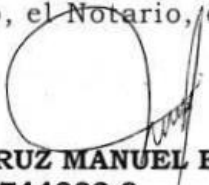
Usuario: EJAO010814

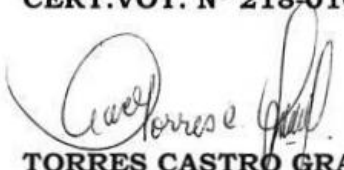
Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 02/09/2014 11:21:49

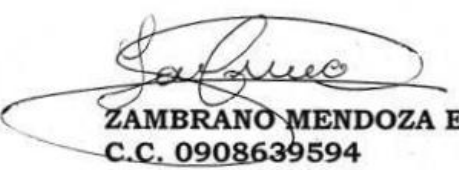


otorgantes se identifican con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guion dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a los intervinientes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron, ratificaron, y firman en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**




MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO
C.C. 170744332-9
CERT.VOT. N° 218-0161


TORRES CASTRO GRACE PATRICIA
C.C. 091043199-8
CERT.VOT. N° 332-0099


ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON
C.C. 0908639594
CERT.VOT. N° 113-0041



Teodora Sanchez
DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA
C.C. 090905637-6
CERT.VOT. N° 051-0028

Leovigildo
CAMPOVERDE PIURE KLEVER LEOVIGILDO
C.C. 1103059042
CERT.VOT. N°

Jorge Armando Espinoza
ESPINOZA GUERRERO JORGE ARMANDO
C.C. 1204636276
CERT.VOT. N° 013-0138

Alexi Muñoz B.
MUÑOZ BAJANA JEFFERSON ALEXI
C.C. 1206611947
CERT.VOT. N° 044-0132

Rogelio Jimenez Tomala
JIMENEZ TOMALA ROGELIO ANTONIO
C.C. 0923141576
CERT.VOT. N°

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER
TESTIMONIO EN DIECIOCHO FOJAS UTILES QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 29 DE JULIO DEL 2016

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



RAZON:

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, **CERTIFICA QUE:** EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.** QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA; ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON Y DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA, POR SUS PROPIOS DERECHOS A FAVOR DE LOS SEÑORES JIMENEZ TOMALA ROGELIO ANTONIO, MUÑOZ BAJAÑA JEFFERSON ALEXI, ESPINOZA GUERRERO JORGE ARMANDO Y CAMPOVERDE PIURE KLEVER LEOVIGILDO, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 29 DE JULIO DEL 2016, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA QUE SE DENOMINA SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA., LA MISMA QUE FUE OTORGADA ANTE EL DOCTOR CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ENCARGADO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN EL 30 DE JULIO DEL 2014.

GUAYAQUIL, 19 DE AGOSTO DEL 2.016

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.



Factura: 001-005-000017500



20160901038P03515



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE JULIO DEL 2016, (8:59)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEIRA CRUZ MANUEL EPIFANIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707443329	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TORRES CASTRO GRACE PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	8910431998	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908635594	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909056376	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAMPOVERDE PILRE KLEVER LEOVIGILDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103059042	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ESPINOSA GUERRERO JORGE ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1204630276	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MUNOZ BAJANA JEFFERSON ALEXI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1206611947	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	JIMENEZ TOMALA ROGELIO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923141576	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 10000.00							

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 32.269
FECHA DE REPERTORIO: 09/ago/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha nueve de Agosto del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 29 de julio del 2016, mediante la cual **MANUEL EPIFANIO MERA CRUZ** con autorización de su cónyuge **GRACE PATRICIA TORRES CASTRO** cede y transfiere (6.000) participaciones a favor de **KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE**, (2.000) participaciones a favor de **JORGE ARMANDO ESPINOZA GUERRERO**, (1.000) participaciones a favor de **JEFFERSON ALEXI MUÑOZ BAJAÑA**; y, **EDIS RAMON ZAMBRANO MENDOZA** con autorización de su cónyuge **TEODORA NARCISA DUARTE SANCHEZ** cede y transfiere (1.000) participaciones a favor de **ROGELIO ANTONIO JIMENEZ TOMALA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **1.934 a 1.953**, Registro de Cesión de Participaciones número **124**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 32269



Guayaquil, 11 de agosto de 2016


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO	6000	CAMPOVERDE PIURE KLEVER LEOVIGILDO
MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO	2000	ESPINOZA GUERRERO JORGE ARMANDO
MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO	1000	MUÑOZ BAJAÑA JEFFERSON ALEXI
ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON	1000	JIMENEZ TOMALA ROGELIO ANTONIO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1466737

001-02-5-0001700



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



*No. 2016-09-01-038-P03515
ESCRITURA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA SEGURIDAD CUSTODIA
& AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA.
LTDA. QUE OTORGAN LOS
CONYUGES SEÑORES MERA CRUZ
MANUEL EPIFANIO Y TORRES
CASTRO GRACE PATRICIA;
ZAMBRANO MENDOZA EDIS
RAMON Y DUARTE SANCHEZ
TEODORA NARCISA, POR SUS
PROPIOS DERECHOS A FAVOR
DE LOS SEÑORES JIMENEZ
TOMALA ROGELIO ANTONIO,
MUÑOZ BAJAÑA JEFFERSON
ALEXI, ESPINOZA GUERRERO
JORGE ARMANDO Y
CAMPOVERDE PIURE KLEVER
LEOVIGILDO,-----
CUANTÍA \$10,000.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a
los veintinueve días del mes de julio del dos mil
dieciséis, ante mi Doctor **HUMBERTO MOYA
FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este
Cantón, comparecen a la celebración de la
presente escritura pública de Cesión de





Participaciones de la compañía de **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.**, por una parte los cónyuges señores **MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA**, quienes declaran ser de estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; y los cónyuges señores **ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON Y DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA**, por su propios derecho, quien declara ser de estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte, los señores **JIMENEZ TOMALA ROGELIO ANTONIO** quien declara ser de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; **MUÑOZ BAJAÑA JEFFERSON ALEXI**, quien declara ser de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; **ESPINOZA GUERRERO JORGE ARMANDO**, quien declara ser de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; **CAMPOVERDE PIURE KLEVER LEOVIGILDO**,



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

quien declara ser de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión militar y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la compañía de **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.**, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguientes: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su digno cargo una por la cual conste la presente **CESION DE PARTICIPACIONES** al tenor de las cláusulas que determinan su naturaleza y efectos: **CLÁUSULA PRIMERA.- OTORGANTES.-** comparecen a la celebración de la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** las siguientes personas A) Por una parte los Señores **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA**, en calidad de conyugue de este, y **ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON Y DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA**, en calidad de conyugue de este, por sus propios derechos y los que representan en las participaciones que tiene en la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA &**

AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA., a quien de
ahora en adelante se lo podrá denominar
simplemente como **"LOS CEDENTES"** y B) Por
otra parte los Señores **JIMENEZ TOMALA**
ROGELIO ANTONIO, MUÑOZ BAJAÑA
JEFFERSON ALEXI, ESPINOZA GUERRERO
JORGE ARMANDO y CAMPOVERDE PIURE
KLEVER LEOVIGILDO a quienes de ahora en

adelante se les podrá denominar simplemente
como **"LOS CESIONARIOS"**. **CLAUSULA**

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- LOS CEDENTES

han suscrito el cien por ciento de las
participaciones que tienen en la compañía

SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD
CUSTOGUAYK CIA. LTDA. En las siguientes

cantidades: **MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y**
TORRES CASTRO GRACE PATRICIA, en calidad

de cónyuge de este, suscribió nueve mil
participaciones de un dólar cada una y ha pagado

el cien por ciento del valor de cada uno de ellas
en dinero en efectivo esto es la cantidad de

NUEVE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA, y **ZAMBRANO MENDOZA**

EDIS RAMON Y DUARTE SANCHEZ TEODORA
NARCISA en calidad de cónyuge de este,

suscribió mil participaciones de un dólar cada
una y ha pagado al cien por ciento del valor de

cada una de ellas en dinero en efectivo esto es la



cantidad de **MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA**, el día treinta de julio del año dos mil catorce, ante el Doctor Cristian Quiñonez Basantes Notario Primero del Cantón Guayaquil, encargado de la notaria Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil, con fecha veintidós de agosto del dos mil catorce, en Junta General Extraordinaria Celebrada el quince de julio del dos mil dieciséis en la ciudad de Guayaquil **LOS CEDENTES** resuelve ceder la totalidad de sus participaciones en la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.**, a favor del cesionario de la siguiente forma: Los Señores: **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA**, en calidad de cónyuge de este, transfieren a **CAMPOVERDE PIURE KLEVER LEOVIGILDO** (6.000) **SEIS MIL** participaciones, **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA**, en calidad de cónyuge de este, transfieren a **ESPINOZA GUERRERO JORGE ARMANDO** (2.000) **DOS MIL** participaciones, **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO**



Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA, en calidad de cónyuge de este, transfieren a **MUÑOZ BAJAÑA JEFFERSON ALEXI (1.000) MIL** participaciones, y **ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON Y DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA** en calidad de cónyuge de este, a **JIMENEZ TOMALA ROGELIO ANTONIO (1.000) MIL** participaciones, **CLAUSULA TERCERA: IMPUESTOS Y GASTOS.-** Los impuestos y gastos que se genere la celebración del presente documento, así como la inscripción correspondiente, serán asumidos por **LOS CESIONARIOS.- CLAUSULA CUARTA: ACEPTACION.- LOS CEDENTES y LOS CESIONARIOS**, declaran que aceptan la presente **CESION DE PARTICIPACIONES** en los términos que constan escritura por convenir a sus legítimos intereses- Sirvase Señor Notario agregar todas las cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura. Abogado William Fernando Galindo Jaramillo.- Registro número cero nueve uno nueve nueve nueve dos dos uno.- hasta aquí la minuta. Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Los

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA. CELEBRADA EL 15 DE JULIO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de julio del año dos mil dieciséis a las trece horas la Compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.** Ubicada en Guayaquil, con la asistencia de las siguientes personas: **a) los conyugues MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA** por sus propios derechos, propietarios de nueve mil participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **nueve mil dólares americanos, (9.000)** lo que le da derecho a **nueve mil votos.** **b) los conyugues ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON Y DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA** por sus propios derechos, propietarios de mil participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **mil dólares americanos, (1.000)** lo que le da derecho a **mil votos.** Preside la sesión el señor **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO**, quien es el Gerente General de la compañía y actúa como Secretario AD-HOC el Señor **ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON**, quien es socio de la compañía. El socio solicita al Secretario Ad-hoc, que proceda a constatar el quorum reglamentario y una vez que ha procedido, el secretario informa que se encuentra presente la totalidad del capital, resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal de socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en la que deberá tratarse y resolver el siguiente punto que constituirá el orden del día y es: **1) La cesión y transferencias de participaciones, de la Compañía: SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.** Los socios presentes aprueban por unanimidad el orden del día, y conocido el punto a tratarse, el Presidente de la Junta informa a los presentes que: los conyugues **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA** y los conyugues **ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON Y DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA**, le han hecho conocer que han recibido la oferta de ceder y transferir sus participaciones a los Señores **CAMPOVERDE PIURE KLEVER LEOVIGILDO, ESPINOZA GUERRERO JORGE ARMANDO, MUÑOZ BAJAÑA JEFFERSON ALEXI, Y JIMENEZ TOMALA ROGELIO ANTONIO.** Los socios luego de deliberar sobre el interés de los Señores, por adquirir sus participaciones en la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.** Resuelven por unanimidad ceder y transferir la totalidad de sus participaciones de la siguiente forma:

1.- 9.000 (nueve mil), participaciones de un dólar **(1,00)** cada una, es decir la cantidad de **(9.000) nueve mil dólares Americanos** de propiedad de los conyugues **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA** las que se la transfieren de la siguiente manera: **a.- 6.000 (seis mil)** participaciones valoradas en un dólar Americano **(1,00)** cada una al cesionario **CAMPOVERDE PIURE KLEVER LEOVIGILDO** el cual hace la entrega de la misma cantidad en efectivo.

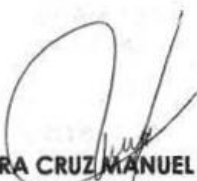
2.- 9.000 (nueve mil), participaciones de un dólar **(1,00)** cada una, es decir la cantidad de **(9.000) nueve mil dólares Americanos** de propiedad de los

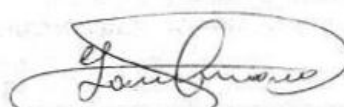
conyugues **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA** las que se la transfieren de la siguiente manera: a.- **2.000 (dos mil)** participaciones valoradas en un dólar Americano **(1,00)** cada una al cesionario **ESPINOZA GUERRERO JORGE ARMANDO** el cual hace la entrega de la misma cantidad en efectivo.

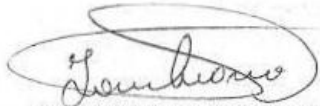
3.- **9.000 (nueve mil)**, participaciones de un dólar **(1,00)** cada una, es decir la cantidad de **(9.000) mil dólares Americanos** de propiedad de los conyugues **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA** las que se la transfieren de la siguiente manera: a.- **1.000 (mil)** participaciones valoradas en un dólar Americano **(1,00)** cada una al cesionario **MUÑOZ BAJAÑA JEFFERSON ALEXI** el cual hace la entrega de la misma cantidad en efectivo.

4.- **1.000 (mil)**, participaciones de un dólar **(1,00)** cada una, es decir la cantidad de **(1.000) mil dólares Americanos** de propiedad de los conyugues **ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON Y DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA**, las que se la transfieren de la siguiente manera: a.- **1.000 (mil)** participaciones valoradas en un dólar Americano **(1,00)** cada una al cesionario **JIMENEZ TOMALA ROGELIO ANTONIO** el cual hace la entrega de la misma cantidad en efectivo.

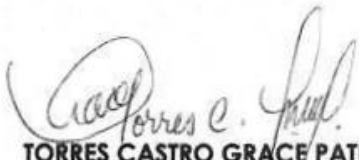
Los socios luego de deliberar lo planteado en la Junta Universal de Socios, resuelven aceptar lo expuesto. No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmada para constancia todos los asistentes.


NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO
SOCIO


ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON
SOCIO


ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON
SECRETARIO AD-HOC


MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO
CEDENTE


TORRES CASTRO GRACE PATRICIA
CÓNYUGE




ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON
CEDENTE


DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA
CÓNYUGE

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario, Guayaquil siendo la 15:00 a los quince días del mes de julio del año dos mil dieciséis.


ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON
SECRETARIO AD-HOC

NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Guayaquil por los derechos que represento, en su calidad de Gerente General, de la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.** CERTIFICO que en la Junta Universal de socios de la **COMPAÑIA SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.** Celebrada en la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de julio del año dos mil dieciséis a las trece horas se encontraba reunido la totalidad del capital al haber asistido las siguientes personas: **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO**, por sus propios derechos, propietario de nueve mil participaciones, de un dólar de los estados unidos de américa cada una; y pagada el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de nueve mil dólares americanos, (9.000) lo que le da derecho a nueve mil votos. **ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON**, por sus propios derechos, propietario de mil participaciones, de un dólar de los estados unidos de América cada una; y pagada el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de mil dólares americanos, (1.000) lo que le da derecho a mil votos, conforme lo establece el art. 113 de la ley de compañías, quienes aceptan en unanimidad aprobar la cesión y transferencias del total de las participaciones, de la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.** Las mismas que se realizaran de la siguiente forma:

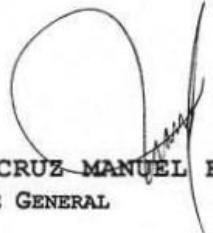
1.- 9.000 (nueve mil), participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (9.000) nueve mil dólares Americanos de propiedad de los conyugues **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA** los que se la transfieren de la siguiente manera: a.- 6.000 (seis mil) participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario **CAMPOVERDE PIURE KLEVER LEOVIGILDO**.

2.- 9.000 (nueve mil), participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (9.000) nueve mil dólares Americanos de propiedad de los conyugues **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA** los que se la transfieren de la siguiente manera: b.- 2.000 (dos mil) participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario **ESPINOZA GUERRERO JORGE ARMANDO**.

3.- 9.000 (nueve mil), participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (9.000) nueve mil dólares Americanos de propiedad de los conyugues MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA los que se la transfieren de la siguiente manera: c.- 1.000 (mil) participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario MUÑOZ BAJAÑA JEFFERSON ALEXI.



4.- 1.000 (mil), participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (1.000) mil dólares Americanos de propiedad de los conyugues ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON Y DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA, los que se la transfieren de la siguiente manera: a.- 1.000 (mil) participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario JIMENEZ TOMALA ROGELIO ANTONIO. Es todo lo que puedo indicar en honor a la verdad.-


MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO
GERENTE GENERAL

SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.

Guayaquil, 30 de Julio del 2014



SR.

MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a Ud. Que los Socios fundadores de la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.** hemos resuelto designarlo a Ud. Como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la compañía.

Como **GERENTE GENERAL** de la compañía usted la representación legal, judicial y extrajudicial, de manera **INDIVIDUAL**, con todas las facultades que para los mandatarios y procuradores judiciales determinan las leyes generales y demás normas especiales.

La compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.**, se constituyo mediante Escritura Pública celebrada el 30 de Julio del 2014, ante la Notaria Trigésima Octava del Cantón Guayaquil.

Muy Atentamente,

ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON
SOCIO

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.** Que antecede.- Guayaquil 30 de Julio de 2014.

SR. MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO
C.C. 170744332-9

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39.302
FECHA DE REPERTORIO:14/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:16:02



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintidos de Agosto del dos mil catorce queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.**, de fojas 592 a 610, Registro Mercantil número 22. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.**, a favor de **EDIS RAMON ZAMBRANO MENDOZA**, de fojas 34.654 a 34.656, Registro de Nombramientos número 11.192.- 3. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.**, a favor de **MANUEL EPIFANIO MERA CRUZ**, de fojas 34.657 a 34.659, Registro de Nombramientos número 11.193.-

ORDEN: RAGNUMORD



Guayaquil, 27 de agosto de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 091043199-8

TORRES CASTRO GRACE PATRICIA
GUAYAS/GUAYAGUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
20 NOVIEMBRE 1965

IDENTIFICACION 022- 0068 17950 F

GUAYAS/ GUAYAGUIL
CARGO /CONCEPCION/ 1965

Grace Torres Castro

ECUATORIANA***** V2339V3222

CASADO MANUEL EPIFANIO NERA CRUZ
SUPERIOR EDUCADOR PARVULARIO

RICARDO TORRES CRUZ
ESTELA CASTRO
GUAYAGUIL 26/09/2008

26/09/2020

REN 0325438



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

332

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

332 - 0009 0910431998

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TORRES CASTRO GRACE PATRICIA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAGUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1
PARROQUIA
ZONA 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0910431998
Nombres del ciudadano: TORRES CASTRO GRACE PATRICIA
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1965
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EDUCADOR PARVULARIO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: MANUEL EPIFANIO MERA CRUZ
Fecha de Matrimonio: 16 DE JUNIO DE 1988
Nombres del padre: RICARDO TORRES CRUZ
Nombres de la madre: ESTELA CASTRO
Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.01 12:08:12 CEST
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2063314



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANO
Nº 170744332-8

APellidos y Nombres: **MEIRA CRUZ MANUEL EPIFANIO**
Lugar y Fecha de Nacimiento: **GUAYAS, 09/04/67**
Cónyuge: **CRUZ MARCELO MARINO**
Fecha de Nacimiento: **09/04/67**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **Casado**
GRACE PATRICIA TORRES CASTRO

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ABOGADO** E1333V222

APellidos y Nombres del Padre: **MEIRA CONTRERAS BENARDINO DE LOS ANGELES**
APellidos y Nombres de la Madre: **CRUZ HILDA**
Cédula y Fecha de Emisión: **QUAYAGUIL 2011-06-03**
Fecha de Expiración: **2021-06-03**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

218
218 - 0161 1707443329

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **218 - 0161** CÉDULA: **1707443329**
NOMBRE: **MEIRA CRUZ MANUEL EPIFANIO**

GUAYAS PROVINCIA
QUAYAGUIL CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
SECCIONES: **1**
ZONA: **URBANA**

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1707443329

Nombres del ciudadano: MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/CRNL MARCELINO MARID/CRNL
MARCELINO MARIDUEÑ

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES CASTRO GRACE PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE JUNIO DE 1988

Nombres del padre: MERA CONTRERAS BENARDINO DE LOS ANGELES

Nombres de la madre: CRUZ HILDA

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.01 14:27:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNu/>



2063264



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

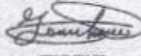
CECILA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO MENDOZA
EDIS RAMON
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
NOGAPUENTE
NOGAPUENTE
FECHA DE NACIMIENTO 1962-01-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
TEODORA NARCISA
QUARTE SANCHEZ

N. 090863959-4



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA EROSLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-08-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-06

64433H422



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
090863959-4 113 - 0041
ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON
GUAYAS GUAYAQUIL
GARCIA MORENO GARCIA MORENO
DUPLICADO USD 8
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0051
3827737 1208/2014 152045
3827737





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0908639594
Nombres del ciudadano: ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE
Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1962
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA
Fecha de Matrimonio: 4 DE OCTUBRE DE 1985
Nombres del padre: ZAMBRANO SEGUNDO
Nombres de la madre: MENDOZA ERCILIA
Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.01 10:00:00 -05'00' ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2065185



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

090908637-6

APELLIDOS Y NOMBRES
**DUARTE SANCHEZ
TEODORA NARCISA**

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS

PROVINCIA
MANABÍ

FECHA DE NACIMIENTO
1980-09-23

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
Soltera



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

5400200002

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DUARTE SANCHEZ RUBEN FERRER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ ALVARADO GLADYS RAMONA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**GUAYAQUIL
2019-04-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-27




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

051

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

051 - 0028

NÚMERO DE CERTIFICADO
0909056376

CÉDULA
DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA

QUAYAS	PROVINCIA	DESCRIPCIÓN	3
QUAYAS	QUAYAS	LETAMENDI	1
CANTON	PARROQUIA	ZONA	1

Maria Suarez

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



[Handwritten signature]

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0909056376

Nombres del ciudadano: DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VINCES/VINCES

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON

Fecha de Matrimonio: 4 DE OCTUBRE DE 1985

Nombres del padre: DUARTE BANCHEN RUBEN FERMIN

Nombres de la madre: SANCHEZ ALVARADO GLADYS RAMONA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

[Handwritten signature of Ing. Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

[Handwritten signature]
Digitally signed by NEREYDA DEL CONSUELO
CHUM SALTOS
Date: 2016.08.01 10:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2065801



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y SEÑALACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
N° 110305904-2

APellidos y Nombres: CAMPOVERDE PIURE
KLIVER LEONARDO
Lugar de nacimiento: LOMA PURÍSIMO
VENEZUELA
Fecha de nacimiento: 1979-10-01
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MILITAR

APellidos y Nombres del padre: CAMPOVERDE FRANCISCO MEDARDO

APellidos y Nombres de la madre: PIURE CAMPOVERDE BERTA DELFINA

Lugar y fecha de expedición: GUAYACIL, 2019-11-18

Fecha de expiración: 2028-11-18





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 19 FEBRERO 2014
PJAA Y POLICIA NACIONAL

110305904-2
CECULA
campo verde Piure
KLIVER LEONARDO



13 PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1103059042

Nombres del ciudadano: CAMPOVERDE PIURE KLEVER LEOVIGILDO

Condición del cedulaado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: LOJA/PUYANGO/VICENTINO

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MILITAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CAMPOVERDE FRANCISCO MEDARDO

Nombres de la madre: PIURE BERTHA DELFINA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
Date: 2016.08.01 10:03:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2065850



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CURIA DE CIUDADANA
N.º 120463627-6

APellidos y Nombres del Paise
ESPINOZA GUERRERO JORGE ARMANDO

APellidos y Nombres de la Madre
GUERRERO AGOSTA MARYURI

Lugar y Fecha de Expedición
BABAHOYO
2016-02-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-02

FECHA DE NACIMIENTO
1979-05-31

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
SOLTERO

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Paise
ESPINOZA GABRILO RODOLFO

APellidos y Nombres de la Madre
GUERRERO AGOSTA MARYURI

Lugar y Fecha de Expedición
BABAHOYO
2016-02-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-02



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

013
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 2014

013 - 0138
NÚMERO DE CERTIFICADO

1204636276
CÉDULA

ESPINOZA GUERRERO JORGE ARMANDO

LOS RIOS
PROVINCIA
BABAHOYO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
DEL CAMILO PONCE E.

ZONA

PRINCIPAL DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1204636276

Nombres del ciudadano: ESPINOZA GUERRERO JORGE ARMANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE BAQUERIZO

Fecha de nacimiento: 31 DE MARZO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ESPINOZA EMILIO RODOLFO

Nombres de la madre: GUERRERO ACOSTA MARYURI

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by NEREYDA DEL CONSUELO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.01 14:04:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2065901



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CÉDULA
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
MUNOZ BAJARA
JEFFERSON ALEX
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
VENTANAS
VERGARA
FECHA DE NACIMIENTO 1989-09-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

1206811947

044

INSTRUCCION
SECUNDARIA
PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUNOZ CARRERA ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAJARA VALANZO MARY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
SABAHYO
2011-07-29
FECHA DE EXPIRACION
2021-07-29

V0843V222

Alex Muriel B.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-SEP-2014

044
044 - 0132 1206811947
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MUNOZ BAJARA JEFFERSON ALEX

LOS RIOS
PROVINCIA
VENTANAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
VENTANAS
PARROQUIA
ZONA

423-03-011

423-03-011





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1206611947

Nombres del ciudadano: MUÑOZ BAJAÑA JEFFERSON ALEXI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VENTANAS/VENTANAS

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MUÑOZ CARRIEL ANTONIO

Nombres de la madre: BAJAÑA VALAREZO NANCY

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by: JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.01 17:07:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuiv/>



2066186



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Rogelio Jiménez Tomala

Número único de identificación: 0923141576

Nombres del ciudadano: JIMENEZ TOMALA ROGELIO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALFREDO JORGE JIMENEZ AGUIRRE

Nombres de la madre: ANGELITA DORA TOMALA QUINTANA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.01 12:00:00 -05'00'
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2066256



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992873639001
RAZON SOCIAL: SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/09/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 22/08/2014
FEC. INSCRIPCION: 02/09/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 02/09/2014



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: LUQUE Número: 1803 Intersección:
ESMERALDAS Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL CONSEJO DE JURICATURA Email: manuelmera59@yahoo.com
Celular: 0997537641

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 02/09/2014 11:21:49



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC:

0992873639001

RAZON SOCIAL:

SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	02/09/2014
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: LUQUE Número: 1803 Intersección:
ESMERALDAS Referencia: A UNA CUADRA DEL CONSEJO DE JURICATURA Email: manuelmera59@yahoo.com Celular:
0997537641

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

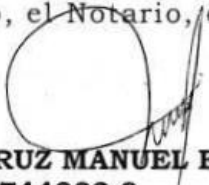
Usuario: EJAO010814

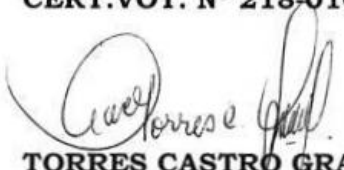
Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 02/09/2014 11:21:49

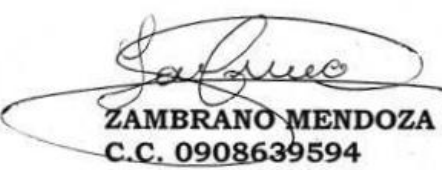


otorgantes se identifican con el certificado
obtenido del Sistema Nacional de Identificación
Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a
la resolución número cero setenta y ocho guion
dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la
Judicatura.- Leída que les fue la presente
escritura de principio a fin y en alta voz, por mí
el Notario a los intervinientes, éstos la aprobaron
en todas y cada una de sus partes, se afirmaron,
ratificaron, y firman en unidad de acto y
conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**




MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO
C.C. 170744332-9
CERT.VOT. N° 218-0161


TORRES CASTRO GRACE PATRICIA
C.C. 091043199-8
CERT.VOT. N° 332-0099


ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON
C.C. 0908639594
CERT.VOT. N° 113-0041



Teodora Sanchez
DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA
C.C. 090905637-6
CERT.VOT. N° 051-0028

Leovigildo
CAMPOVERDE PIURE KLEVER LEOVIGILDO
C.C. 1103059042
CERT.VOT. N°

Jorge Armando Espinoza
ESPINOZA GUERRERO JORGE ARMANDO
C.C. 1204636276
CERT.VOT. N° 013-0138

Alexi Muñoz B.
MUÑOZ BAJANA JEFFERSON ALEXI
C.C. 1206611947
CERT.VOT. N° 044-0132

Rogelio Jimenez Tomala
JIMENEZ TOMALA ROGELIO ANTONIO
C.C. 0923141576
CERT.VOT. N°

[Signature]
EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER
TESTIMONIO EN DIECIOCHO FOJAS UTILES QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 29 DE JULIO DEL 2016

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



RAZON:

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, **CERTIFICA QUE:** EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.** QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA; ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON Y DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA, POR SUS PROPIOS DERECHOS A FAVOR DE LOS SEÑORES JIMENEZ TOMALA ROGELIO ANTONIO, MUÑOZ BAJAÑA JEFFERSON ALEXI, ESPINOZA GUERRERO JORGE ARMANDO Y CAMPOVERDE PIURE KLEVER LEOVIGILDO, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 29 DE JULIO DEL 2016, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA QUE SE DENOMINA SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA., LA MISMA QUE FUE OTORGADA ANTE EL DOCTOR CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ENCARGADO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN EL 30 DE JULIO DEL 2014.

GUAYAQUIL, 19 DE AGOSTO DEL 2.016

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.



Factura: 001-005-000017500



20160901038P03515



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE JULIO DEL 2016, (8:59)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEIRA CRUZ MANUEL EPIFANIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707443329	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TORRES CASTRO GRACE PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	8910431998	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908635594	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909056376	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAMPOVERDE PILRE KLEVER LEOVIGILDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103059042	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ESPINOSA GUERRERO JORGE ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1204630276	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MUNOZ BAJANA JEFFERSON ALEXI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1206611947	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	JIMENEZ TOMALA ROGELIO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923141576	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 10000.00							

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 32.269
FECHA DE REPERTORIO: 09/ago/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha nueve de Agosto del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 29 de julio del 2016, mediante la cual **MANUEL EPIFANIO MERA CRUZ** con autorización de su cónyuge **GRACE PATRICIA TORRES CASTRO** cede y transfiere (6.000) participaciones a favor de **KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE**, (2.000) participaciones a favor de **JORGE ARMANDO ESPINOZA GUERRERO**, (1.000) participaciones a favor de **JEFFERSON ALEXI MUÑOZ BAJAÑA**; y, **EDIS RAMON ZAMBRANO MENDOZA** con autorización de su cónyuge **TEODORA NARCISA DUARTE SANCHEZ** cede y transfiere (1.000) participaciones a favor de **ROGELIO ANTONIO JIMENEZ TOMALA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **1.934 a 1.953**, Registro de Cesión de Participaciones número **124**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 32269



Guayaquil, 11 de agosto de 2016


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO	6000	CAMPOVERDE PIURE KLEVER LEOVIGILDO
MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO	2000	ESPINOZA GUERRERO JORGE ARMANDO
MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO	1000	MUÑOZ BAJAÑA JEFFERSON ALEXI
ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON	1000	JIMENEZ TOMALA ROGELIO ANTONIO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1466737

001-02-5-0001700



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



*No. 2016-09-01-038-P03515
ESCRITURA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA SEGURIDAD CUSTODIA
& AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA.
LTDA. QUE OTORGAN LOS
CONYUGES SEÑORES MERA CRUZ
MANUEL EPIFANIO Y TORRES
CASTRO GRACE PATRICIA;
ZAMBRANO MENDOZA EDIS
RAMON Y DUARTE SANCHEZ
TEODORA NARCISA, POR SUS
PROPIOS DERECHOS A FAVOR
DE LOS SEÑORES JIMENEZ
TOMALA ROGELIO ANTONIO,
MUÑOZ BAJAÑA JEFFERSON
ALEXI, ESPINOZA GUERRERO
JORGE ARMANDO Y
CAMPOVERDE PIURE KLEVER
LEOVIGILDO,-----
CUANTÍA \$10,000.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a
los veintinueve días del mes de julio del dos mil
dieciséis, ante mi Doctor **HUMBERTO MOYA
FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este
Cantón, comparecen a la celebración de la
presente escritura pública de Cesión de



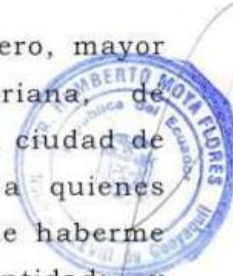


Participaciones de la compañía de **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.**, por una parte los cónyuges señores **MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA**, quienes declaran ser de estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; y los cónyuges señores **ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON Y DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA**, por su propios derecho, quien declara ser de estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte, los señores **JIMENEZ TOMALA ROGELIO ANTONIO** quien declara ser de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; **MUÑOZ BAJAÑA JEFFERSON ALEXI**, quien declara ser de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; **ESPINOZA GUERRERO JORGE ARMANDO**, quien declara ser de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; **CAMPOVERDE PIURE KLEVER LEOVIGILDO**,



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

quien declara ser de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión militar y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la compañía de **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.**, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguientes: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su digno cargo una por la cual conste la presente **CESION DE PARTICIPACIONES** al tenor de las cláusulas que determinan su naturaleza y efectos: **CLÁUSULA PRIMERA.- OTORGANTES.-** comparecen a la celebración de la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** las siguientes personas A) Por una parte los Señores **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA**, en calidad de conyugue de este, y **ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON Y DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA**, en calidad de conyugue de este, por sus propios derechos y los que representan en las participaciones que tiene en la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA &**



AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA., a quien de
ahora en adelante se lo podrá denominar
simplemente como **"LOS CEDENTES"** y B) Por
otra parte los Señores **JIMENEZ TOMALA**
ROGELIO ANTONIO, MUÑOZ BAJAÑA
JEFFERSON ALEXI, ESPINOZA GUERRERO
JORGE ARMANDO y CAMPOVERDE PIURE
KLEVER LEOVIGILDO a quienes de ahora en

adelante se les podrá denominar simplemente
como **"LOS CESIONARIOS"**. **CLAUSULA**

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- LOS CEDENTES

han suscrito el cien por ciento de las
participaciones que tienen en la compañía

SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD
CUSTOGUAYK CIA. LTDA. En las siguientes

cantidades: **MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y**
TORRES CASTRO GRACE PATRICIA, en calidad

de cónyuge de este, suscribió nueve mil
participaciones de un dólar cada una y ha pagado

el cien por ciento del valor de cada uno de ellas
en dinero en efectivo esto es la cantidad de

NUEVE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA, y **ZAMBRANO MENDOZA**

EDIS RAMON Y DUARTE SANCHEZ TEODORA
NARCISA en calidad de cónyuge de este,

suscribió mil participaciones de un dólar cada
una y ha pagado al cien por ciento del valor de

cada una de ellas en dinero en efectivo esto es la



cantidad de **MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA**, el día treinta de julio del año dos mil catorce, ante el Doctor Cristian Quiñonez Basantes Notario Primero del Cantón Guayaquil, encargado de la notaria Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil, con fecha veintidós de agosto del dos mil catorce, en Junta General Extraordinaria Celebrada el quince de julio del dos mil dieciséis en la ciudad de Guayaquil **LOS CEDENTES** resuelve ceder la totalidad de sus participaciones en la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.**, a favor del cesionario de la siguiente forma: Los Señores: **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA**, en calidad de cónyuge de este, transfieren a **CAMPOVERDE PIURE KLEVER LEOVIGILDO** (6.000) **SEIS MIL** participaciones, **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA**, en calidad de cónyuge de este, transfieren a **ESPINOZA GUERRERO JORGE ARMANDO** (2.000) **DOS MIL** participaciones, **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO**



Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA, en calidad de cónyuge de este, transfieren a **MUÑOZ BAJAÑA JEFFERSON ALEXI (1.000) MIL** participaciones, y **ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON Y DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA** en calidad de cónyuge de este, a **JIMENEZ TOMALA ROGELIO ANTONIO (1.000) MIL** participaciones, **CLAUSULA TERCERA: IMPUESTOS Y GASTOS.-** Los impuestos y gastos que se genere la celebración del presente documento, así como la inscripción correspondiente, serán asumidos por **LOS CESIONARIOS.- CLAUSULA CUARTA: ACEPTACION.- LOS CEDENTES y LOS CESIONARIOS**, declaran que aceptan la presente **CESION DE PARTICIPACIONES** en los términos que constan escritura por convenir a sus legítimos intereses- Sirvase Señor Notario agregar todas las cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura. Abogado William Fernando Galindo Jaramillo.- Registro número cero nueve uno nueve nueve nueve dos dos uno.- hasta aquí la minuta. Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Los

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA. CELEBRADA EL 15 DE JULIO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de julio del año dos mil dieciséis a las trece horas la Compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.** Ubicada en Guayaquil, con la asistencia de las siguientes personas: **a) los conyugues MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA** por sus propios derechos, propietarios de nueve mil participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **nueve mil dólares americanos, (9.000)** lo que le da derecho a **nueve mil votos.** **b) los conyugues ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON Y DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA** por sus propios derechos, propietarios de mil participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **mil dólares americanos, (1.000)** lo que le da derecho a **mil votos.** Preside la sesión el señor **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO**, quien es el Gerente General de la compañía y actúa como Secretario AD-HOC el Señor **ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON**, quien es socio de la compañía. El socio solicita al Secretario Ad-hoc, que proceda a constatar el quorum reglamentario y una vez que ha procedido, el secretario informa que se encuentra presente la totalidad del capital, resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal de socios; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en la que deberá tratarse y resolver el siguiente punto que constituirá el orden del día y es: **1) La cesión y transferencias de participaciones, de la Compañía: SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.** Los socios presentes aprueban por unanimidad el orden del día, y conocido el punto a tratarse, el Presidente de la Junta informa a los presentes que: los conyugues **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA** y los conyugues **ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON Y DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA**, le han hecho conocer que han recibido la oferta de ceder y transferir sus participaciones a los Señores **CAMPOVERDE PIURE KLEVER LEOVIGILDO, ESPINOZA GUERRERO JORGE ARMANDO, MUÑOZ BAJAÑA JEFFERSON ALEXI, Y JIMENEZ TOMALA ROGELIO ANTONIO.** Los socios luego de deliberar sobre el interés de los Señores, por adquirir sus participaciones en la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.** Resuelven por unanimidad ceder y transferir la totalidad de sus participaciones de la siguiente forma:

1.- 9.000 (nueve mil), participaciones de un dólar **(1,00)** cada una, es decir la cantidad de **(9.000) nueve mil dólares Americanos** de propiedad de los conyugues **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA** las que se la transfieren de la siguiente manera: **a.- 6.000 (seis mil)** participaciones valoradas en un dólar Americano **(1,00)** cada una al cesionario **CAMPOVERDE PIURE KLEVER LEOVIGILDO** el cual hace la entrega de la misma cantidad en efectivo.

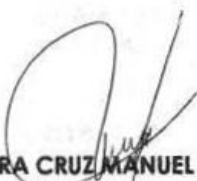
2.- 9.000 (nueve mil), participaciones de un dólar **(1,00)** cada una, es decir la cantidad de **(9.000) nueve mil dólares Americanos** de propiedad de los

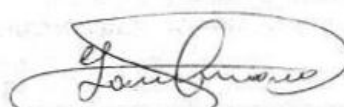
conyugues **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA** las que se la transfieren de la siguiente manera: a.- **2.000 (dos mil)** participaciones valoradas en un dólar Americano **(1,00)** cada una al cesionario **ESPINOZA GUERRERO JORGE ARMANDO** el cual hace la entrega de la misma cantidad en efectivo.

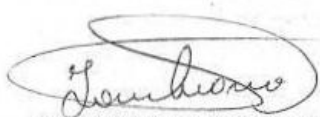
3.- **9.000 (nueve mil)**, participaciones de un dólar **(1,00)** cada una, es decir la cantidad de **(9.000) mil dólares Americanos** de propiedad de los conyugues **NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA** las que se la transfieren de la siguiente manera: a.- **1.000 (mil)** participaciones valoradas en un dólar Americano **(1,00)** cada una al cesionario **MUÑOZ BAJAÑA JEFFERSON ALEXI** el cual hace la entrega de la misma cantidad en efectivo.

4.- **1.000 (mil)**, participaciones de un dólar **(1,00)** cada una, es decir la cantidad de **(1.000) mil dólares Americanos** de propiedad de los conyugues **ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON Y DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA**, las que se la transfieren de la siguiente manera: a.- **1.000 (mil)** participaciones valoradas en un dólar Americano **(1,00)** cada una al cesionario **JIMENEZ TOMALA ROGELIO ANTONIO** el cual hace la entrega de la misma cantidad en efectivo.

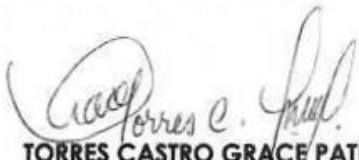
Los socios luego de deliberar lo planteado en la Junta Universal de Socios, resuelven aceptar lo expuesto. No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmada para constancia todos los asistentes.


NERA CRUZ MANUEL EPIFANIO
SOCIO


ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON
SOCIO


ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON
SECRETARIO AD-HOC


MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO
CEDENTE


TORRES CASTRO GRACE PATRICIA
CÓNYUGE




ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON
CEDENTE


DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA
CÓNYUGE

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario, Guayaquil siendo la 15:00 a los quince días del mes de julio del año dos mil dieciséis.


ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON
SECRETARIO AD-HOC

MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Guayaquil por los derechos que represento en la calidad de Gerente General, de la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.** CERTIFICO que en la Junta Universal de socios de la **COMPAÑIA SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.** Celebrada en la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de julio del año dos mil dieciséis a las trece horas se encontraba reunido la totalidad del capital al haber asistido las siguientes personas: **MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO**, por sus propios derechos, propietario de nueve mil participaciones, de un dólar de los estados unidos de américa cada una; y pagada el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de nueve mil dólares americanos, (9.000) lo que le da derecho a nueve mil votos. **ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON**, por sus propios derechos, propietario de mil participaciones, de un dólar de los estados unidos de América cada una; y pagada el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de mil dólares americanos, (1.000) lo que le da derecho a mil votos, conforme lo establece el art. 113 de la ley de compañías, quienes aceptan en unanimidad aprobar la cesión y transferencias del total de las participaciones, de la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.** Las mismas que se realizaran de la siguiente forma:

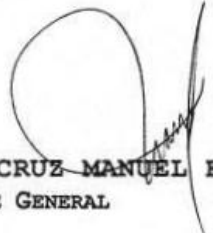
1.- 9.000 (nueve mil), participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (9.000) nueve mil dólares Americanos de propiedad de los conyugues **MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA** los que se la transfieren de la siguiente manera: a.- 6.000 (seis mil) participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario **CAMPOVERDE PIURE KLEVER LEOVIGILDO**.

2.- 9.000 (nueve mil), participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (9.000) nueve mil dólares Americanos de propiedad de los conyugues **MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA** los que se la transfieren de la siguiente manera: b.- 2.000 (dos mil) participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario **ESPINOZA GUERRERO JORGE ARMANDO**.

3.- 9.000 (nueve mil), participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (9.000) nueve mil dólares Americanos de propiedad de los conyugues MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA los que se la transfieren de la siguiente manera: c.- 1.000 (mil) participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario MUÑOZ BAJAÑA JEFFERSON ALEXI.



4.- 1.000 (mil), participaciones de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (1.000) mil dólares Americanos de propiedad de los conyugues ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON Y DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA, los que se la transfieren de la siguiente manera: a.- 1.000 (mil) participaciones valoradas en un dólar Americano (1,00) cada una al cesionario JIMENEZ TOMALA ROGELIO ANTONIO. Es todo lo que puedo indicar en honor a la verdad.-


MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO
GERENTE GENERAL

SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.

Guayaquil, 30 de Julio del 2014



SR.

MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle a Ud. Que los Socios fundadores de la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.** hemos resuelto designarlo a Ud. Como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la compañía.

Como **GERENTE GENERAL** de la compañía usted la representación legal, judicial y extrajudicial, de manera **INDIVIDUAL**, con todas las facultades que para los mandatarios y procuradores judiciales determinan las leyes generales y demás normas especiales.

La compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.**, se constituyo mediante Escritura Pública celebrada el 30 de Julio del 2014, ante la Notaria Trigésima Octava del Cantón Guayaquil.

Muy Atentamente,

ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON
SOCIO

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.** Que antecede.- Guayaquil 30 de Julio de 2014.

SR. MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO
C.C. 170744332-9

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39.302
FECHA DE REPERTORIO:14/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:16:02



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintidos de Agosto del dos mil catorce queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.**, de fojas 592 a 610, Registro Mercantil número 22. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.**, a favor de **EDIS RAMON ZAMBRANO MENDOZA**, de fojas 34.654 a 34.656, Registro de Nombramientos número 11.192.- 3. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.**, a favor de **MANUEL EPIFANIO MERA CRUZ**, de fojas 34.657 a 34.659, Registro de Nombramientos número 11.193.-

ORDEN: RAGNUMORD



Guayaquil, 27 de agosto de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN

Ciudadanía 091043199-8

TORRES CASTRO GRACE PATRICIA
GUAYAS/GUAYAGUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
20 NOVIEMBRE 1965
C22- 0068 17950 F
GUAYAS/ GUAYAGUIL
CARGO /CONCEPCION/ 1965

Grace Castro

ECUATORIANA***** V2339V3222

CASADO MANUEL EPIFANIO NERA CRUZ
SUPERIOR EDUCADOR PARVULARIO

RICARDO TORRES CRUZ
ESTELA CASTRO
GUAYAGUIL 26/09/2008
26/09/2020
REN 0325438



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

332
332 - 0009
NÚMERO DE CERTIFICADO
TORRES CASTRO GRACE PATRICIA

0910431998
CÉDULA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAGUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1
PARROQUIA
ZONA 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0910431998

Nombres del ciudadano: TORRES CASTRO GRACE PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EDUCADOR PARVULARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MANUEL EPIFANIO MERA CRUZ

Fecha de Matrimonio: 16 DE JUNIO DE 1988

Nombres del padre: RICARDO TORRES CRUZ

Nombres de la madre: ESTELA CASTRO

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.01 12:08:12 CEST
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2063314



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANO
Nº 170744332-8

APellidos y Nombres: **MEIRA CRUZ MANUEL EPIFANIO**
Lugar y Fecha de Nacimiento: **GUAYAS, 09/04/67**
Cónyuge: **CRUZ MARCELO MARINO**
Fecha de Nacimiento: **09/04/67**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **Casado**
GRACE PATRICIA TORRES CASTRO

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ABOGADO** E1333V222

APellidos y Nombres del Padre: **MEIRA CONTRERAS BENARDINO DE LOS ANGELES**
APellidos y Nombres de la Madre: **CRUZ HILDA**
Cédula y Fecha de Emisión: **QUAYAGUIL 2011-06-03**
Fecha de Expiración: **2021-06-03**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

218
218 - 0161 1707443329

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MEIRA CRUZ MANUEL EPIFANIO

GUAYAS PROVINCIA
QUAYAGUIL CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
XIMENA

1
201A

(2) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1707443329

Nombres del ciudadano: MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/CRNL MARCELINO MARID/CRNL
MARCELINO MARIDUEÑ

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES CASTRO GRACE PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE JUNIO DE 1988

Nombres del padre: MERA CONTRERAS BENARDINO DE LOS ANGELES

Nombres de la madre: CRUZ HILDA

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.01 14:27:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNu/>



2063264



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

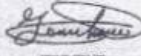
CECILA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO MENDOZA
EDIS RAMON
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
NOGAPUENTE
FECHA DE NACIMIENTO 1962-01-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
TEODORA NARCISA
QUARTE SANCHEZ

N. 090863959-4



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA EROSLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-08-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-06

64433H422



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
090863959-4 113 - 0041
ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON
GUAYAS GUAYAQUIL
GARCIA MORENO GARCIA MORENO
DUPLICADO USD 8
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0051
3827737 1208/2014 152045
3827737





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0908639594
Nombres del ciudadano: ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE
Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1962
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA
Fecha de Matrimonio: 4 DE OCTUBRE DE 1985
Nombres del padre: ZAMBRANO SEGUNDO
Nombres de la madre: MENDOZA ERCILIA
Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.01 10:00:00 -05'00' ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2065185



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

090908637-8

APELLIDOS Y NOMBRES
**DUARTE SANCHEZ
TEODORA NARCISA**

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS

PROVINCIA
MANABÍ

FECHA DE NACIMIENTO
1980-09-23

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
Soltera

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

5400200002

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DUARTE SANCHEZ RUBEN FERRER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ ALVARADO GLADYS RAMONA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**GUAYAQUIL
2019-04-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

051

051 - 0028

0909056376

CÉDULA
DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA

QUAYAS	PROVINCIA	DESCRIPCIÓN	3
QUAYAS	QUAYAS	LETAMENDI	1
CANTON	PARROQUIA	ZONA	1

Maria Suarez

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



[Signature]

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0909056376

Nombres del ciudadano: DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VINCES/VINCES

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON

Fecha de Matrimonio: 4 DE OCTUBRE DE 1985

Nombres del padre: DUARTE BANCHEN RUBEN FERMIN

Nombres de la madre: SANCHEZ ALVARADO GLADYS RAMONA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

[Signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by NEREYDA DEL CONSUELO
CHUM SALTOS
Date: 2016.08.01 10:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2065801



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y SEÑALACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
N° 110305904-2

APellidos y Nombres: CAMPOVERDE PIURE
KLIVER LEONARDO
Lugar de nacimiento: LOMA PURÍSIMO
VENEZUELA
Fecha de nacimiento: 1979-10-01
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MILITAR

APellidos y Nombres del padre: CAMPOVERDE FRANCISCO MEDARDO

APellidos y Nombres de la madre: PIURE CAMPOVERDE BERTA DELFINA

Lugar y fecha de expedición: GUAYACIL, 2019-11-19

Fecha de expiración: 2029-11-19





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 19 FEBRERO 2014
FEJAA Y POLICIA NACIONAL

110305904-2
CECULA
campoverde Piure
APellidos
Kliver Leonardo



1º PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

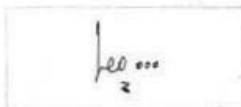
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1103059042

Nombres del ciudadano: CAMPOVERDE PIURE KLEVER LEOVIGILDO

Condición del cedulaado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: LOJA/PUYANGO/VICENTINO

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MILITAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CAMPOVERDE FRANCISCO MEDARDO

Nombres de la madre: PIURE BERTHA DELFINA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
Date: 2016.08.01 10:03:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2065850



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



N. 120463627-6

CURIA DE
CIUDADANA
APellidos y Nombres
**ESPINOZA GUERRERO
JORGE ARMANDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
BABAHOYO
CLEMENTE BAZILARDO
FECHA DE NACIMIENTO - 1979-05-31
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

ES2328224

APellidos y Nombres del Padre
ESPINOZA CARLO RODOLFO
Apellidos y Nombres de la Madre
GUERRERO AGOSTA MARYURI
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BABAHOYO
2016-02-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-02


DIRECTOR GENERAL


REGISTRAR







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

013
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

013 - 0138
NÚMERO DE CERTIFICADO

1204636276
CÉDULA

ESPINOZA GUERRERO JORGE ARMANDO

LOS RIOS
PROVINCIA
BABAHOYO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
DR. CARLO PONCE E.
P. 0000000000
ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1204636276

Nombres del ciudadano: ESPINOZA GUERRERO JORGE ARMANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE BAQUERIZO

Fecha de nacimiento: 31 DE MARZO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ESPINOZA EMILIO RODOLFO

Nombres de la madre: GUERRERO ACOSTA MARYURI

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by NEREYDA DEL CONSUELO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.01 14:04:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2065901



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CÉDULA
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
MUNOZ BAJARA
JEFFERSON ALEX
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
VENTANAS
VERGARA
FECHA DE NACIMIENTO 1989-09-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

1206811947



INSTRUCCION SECUNDARIA PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

Y0843V222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUNOZ CARRERA ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAJARA VALANZO MARY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
SABAHYO
2011-07-29
FECHA DE EXPIRACION
2021-07-29

Alex Muriel B.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-SEP-2014

044
044 - 0132 1206811947
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MUNOZ BAJARA JEFFERSON ALEX

LOS RIOS
PROVINCIA
VENTANAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
VENTANAS
PARROQUIA
ZONA

423-03-011

PRESENCIA DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1206611947

Nombres del ciudadano: MUÑOZ BAJAÑA JEFFERSON ALEXI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VENTANAS/VENTANAS

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MUÑOZ CARRIEL ANTONIO

Nombres de la madre: BAJAÑA VALAREZO NANCY

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by: JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.01 17:07:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuiv/>



2066186



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Rogelio Jiménez Tomala

Número único de identificación: 0923141576

Nombres del ciudadano: JIMENEZ TOMALA ROGELIO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALFREDO JORGE JIMENEZ AGUIRRE

Nombres de la madre: ANGELITA DORA TOMALA QUINTANA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.01 12:00:00 -05'00'
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2066256



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992873639001
RAZON SOCIAL: SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/09/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 22/08/2014
FEC. INSCRIPCION: 02/09/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 02/09/2014



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: LUQUE Número: 1803 Intersección:
ESMERALDAS Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL CONSEJO DE JURICATURA Email: manuelmera59@yahoo.com
Celular: 0997537641

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 02/09/2014 11:21:49



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC:

0992873639001

RAZON SOCIAL:

SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	02/09/2014
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: LUQUE Número: 1803 Intersección:
ESMERALDAS Referencia: A UNA CUADRA DEL CONSEJO DE JURICATURA Email: manuelmera59@yahoo.com Celular:
0997537641

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

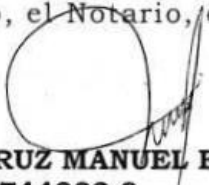
Usuario: EJAO010814

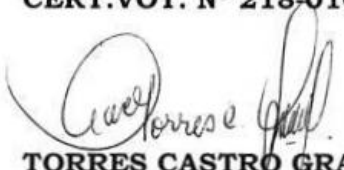
Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 02/09/2014 11:21:49

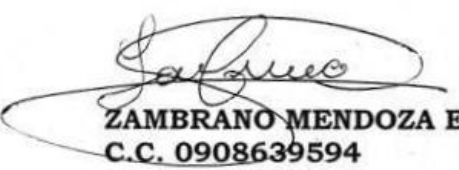


otorgantes se identifican con el certificado
obtenido del Sistema Nacional de Identificación
Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a
la resolución número cero setenta y ocho guion
dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la
Judicatura.- Leída que les fue la presente
escritura de principio a fin y en alta voz, por mí
el Notario a los intervinientes, éstos la aprobaron
en todas y cada una de sus partes, se afirmaron,
ratificaron, y firman en unidad de acto y
conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**




MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO
C.C. 170744332-9
CERT.VOT. N° 218-0161


TORRES CASTRO GRACE PATRICIA
C.C. 091043199-8
CERT.VOT. N° 332-0099


ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON
C.C. 0908639594
CERT.VOT. N° 113-0041



Teodora Sanchez
DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA
C.C. 090905637-6
CERT.VOT. N° 051-0028

Leovigildo
CAMPOVERDE PIURE KLEVER LEOVIGILDO
C.C. 1103059042
CERT.VOT. N°

Armando Espinoza
ESPINOZA GUERRERO JORGE ARMANDO
C.C. 1204636276
CERT.VOT. N° 013-0138

Alexi Muñoz B.
MUÑOZ BAJANA JEFFERSON ALEXI
C.C. 1206611947
CERT.VOT. N° 044-0132

Rogelio Jimenez Tomala
JIMENEZ TOMALA ROGELIO ANTONIO
C.C. 0923141576
CERT.VOT. N°

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER
TESTIMONIO EN DIECIOCHO FOJAS UTILES QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 29 DE JULIO DEL 2016

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



RAZON:

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, **CERTIFICA QUE:** EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.** QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO Y TORRES CASTRO GRACE PATRICIA; ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON Y DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA, POR SUS PROPIOS DERECHOS A FAVOR DE LOS SEÑORES JIMENEZ TOMALA ROGELIO ANTONIO, MUÑOZ BAJAÑA JEFFERSON ALEXI, ESPINOZA GUERRERO JORGE ARMANDO Y CAMPOVERDE PIURE KLEVER LEOVIGILDO, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 29 DE JULIO DEL 2016, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA QUE SE DENOMINA SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA., LA MISMA QUE FUE OTORGADA ANTE EL DOCTOR CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ENCARGADO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN EL 30 DE JULIO DEL 2014.

GUAYAQUIL, 19 DE AGOSTO DEL 2.016

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.



Factura: 001-005-000017500



20160901038P03515



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE JULIO DEL 2016, (8:59)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEIRA CRUZ MANUEL EPIFANIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707443329	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TORRES CASTRO GRACE PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	8910431998	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908635594	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DUARTE SANCHEZ TEODORA NARCISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909056376	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAMPOVERDE PILRE KLEVER LEOVIGILDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103059042	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ESPINOZA GUERRERO JORGE ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1204630276	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MUNOZ BAJANA JEFFERSON ALEXI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1206611947	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	JIMENEZ TOMALA ROGELIO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923141576	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 10000.00							

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 32.269
FECHA DE REPERTORIO: 09/ago/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha nueve de Agosto del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SEGURIDAD CUSTODIA & AGILIDAD CUSTOGUAYK CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. HUMBERTO MOYA FLORES**, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, el día 29 de julio del 2016, mediante la cual **MANUEL EPIFANIO MERA CRUZ** con autorización de su cónyuge **GRACE PATRICIA TORRES CASTRO** cede y transfiere (6.000) participaciones a favor de **KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE**, (2.000) participaciones a favor de **JORGE ARMANDO ESPINOZA GUERRERO**, (1.000) participaciones a favor de **JEFFERSON ALEXI MUÑOZ BAJAÑA**; y, **EDIS RAMON ZAMBRANO MENDOZA** con autorización de su cónyuge **TEODORA NARCISA DUARTE SANCHEZ** cede y transfiere (1.000) participaciones a favor de **ROGELIO ANTONIO JIMENEZ TOMALA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 1.934 a 1.953, Registro de Cesión de Participaciones número 124. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 32269



Guayaquil, 11 de agosto de 2016


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO	6000	CAMPOVERDE PIURE KLEVER LEOVIGILDO
MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO	2000	ESPINOZA GUERRERO JORGE ARMANDO
MERA CRUZ MANUEL EPIFANIO	1000	MUÑOZ BAJAÑA JEFFERSON ALEXI
ZAMBRANO MENDOZA EDIS RAMON	1000	JIMENEZ TOMALA ROGELIO ANTONIO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1466737